



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 86

NÚM. 13

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Gestión Digital N.º 72

Sesión ordinaria del Pleno nº. 13/86, celebrada el lunes,
día 20 de octubre.

ORDEN DEL DÍA.

Pag.

1. PREGUNTAS.

Del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy:

Sobre el costo adicional de las obras del nuevo Ayuntamiento de Cervera. 687

De los Diputados regionales señores Rodríguez Moroy y Díaz Yubero:

Sobre mobiliario del antiguo Ayuntamiento de Logroño. 689

Sobre actuación del Consejo de Gobierno en relación con la posible supresión de algunas ramas del Centro de Formación Profesional de Calahorra. 690

De la Diputada regional D^a. Carmen de Miguel Cerdón:

Sobre criterios seguidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en la edición del libro-catálogo de pintores riojanos. 692

Del Diputado regional D. Joaquín Bernad Valmaseda:

Sobre el número de mataderos que han sido autorizados para continuar su actividad y si sus condiciones higiénico-sanitarias se ajustan a la normativa vigente. 694

...//...

	<u>Pag.</u>
Del Diputado regional D. Jesús Zueco Ruiz:	
Sobre el incidente ocurrido con motivo de la presentación del libro "Antología de poesía en La Rioja".	697
2. INTERPELACIÓN.	
Del Grupo Parlamentario Mixto:	
Sobre la política vitivinícola del Consejo de Gobierno en nuestra Comunidad.	700
3. PROPOSICIONES NO DE LEY.	
Del Grupo Parlamentario Popular:	
Sobre Convenios de Cooperación de nuestra Comunidad Autónoma con el Estado, otras Comunidades y Organismos en general.	720
Del Grupo Parlamentario Mixto:	
Sobre cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de lo establecido en el art. 18 del Estatuto de Autonomía.	733
4. PROPOSICIÓN DE LEY.	
Toma en consideración de la Proposición de Ley sobre el Consejo de la Tercera Edad en La Rioja, presenta por el Grupo Parlamentario Popular.	739

=====00=====

A las diecisiete horas cuarenta minutos del día 20 de octubre de 1986, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen.

SR. PRESIDENTE: Antes de dar comienzo al orden del día del Pleno ordinario de la Cámara, quiero comunicar a sus Señorías que esta Presidencia, interpretando el sentir de todos los señores Diputados, se ha dirigido al Presidente del Parlamento de Cataluña, Excelentísimo señor Miquel Coll i Alentorn, dándole la más efusiva felicitación por haber conseguido Barcelona la honra, el honor y el compromiso de organizar los Juegos Olímpicos de 1992. En este sentido esta Presidencia cree oportuno transmitirle rápidamente nuestra felicitación que sin duda ninguna es un motivo más de hermanamiento de nuestros dos pueblos; hermanamiento que va a continuar el próximo viernes con una visita institucional por invitación, precisamente, del Presidente del Parlamento de Cataluña a la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Entramos en el orden del día con el apartado de preguntas.

Primera, del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre el costo adicional de las obras del nuevo Ayuntamiento de Cervera. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Rodríguez Moroy. El Secretario Primero de la Cámara por el orden procedimental -perdón- va a leer un Dictamen, muy breve Dictamen, de la Comisión de Incompatibilidades relativa a los dos nuevos Diputados.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Dictamen de la Comisión de Reglamento en relación con las incompatibilidades de los dos nuevos Diputados.

La Comisión de Reglamento, en su sesión celebrada el día 16 de octubre de 1986, ha examinado las declaraciones de incompatibilidades de los Diputados regionales D. Domingo Sacristán Asensio y D. Jesús Cañas Montoya, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Pleno el siguiente Dictamen:

La Comisión de Reglamento, por unanimidad, considera que, de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta la normativa vigente en la materia, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los señores Diputados señalados. Logroño, 16 de octubre de 1986.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Es ahora, señor Rodríguez Moroy, cuando tiene turno para exponer su pregunta al Consejo de Gobierno.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Del debate celebrado en el Pleno del día 13-3-86 sobre las

obras del nuevo Ayuntamiento de Cervera y otras instalaciones, resultó claro que, por falta de previsiones y oportunos estudios geotécnicos, han aparecido problemas de cimentación que obligan a un costo adicional de unos cincuenta millones de pesetas, no previstos en el proyecto inicial.

Ante esta situación se pregunta: ¿Se han determinado y exigido las oportunas responsabilidades, contra quién y por qué vía?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Para responder tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Antes de contestar yo quisiera hacer una observación por mantener el rigor de los números, que han aparecido además en la Cámara en una sesión anterior, y es que el proyecto no son cincuenta millones de pesetas la modificación, sino que son exactamente 35.620.640 pesetas, como así está recogido en la Cámara en la sesión anterior. Se acerca más a veinticinco que a cincuenta.

Efectivamente no se han determinado ni se han exigido responsabilidades por creer que no se deben ni determinar ni exigir. En el proyecto que dirigió el señor arquitecto mantenía una cimentación de tipo conservadora, como ya también lo hacíamos constar en la anterior sesión, que nos pareció a to-

dos conveniente, que nos pareció lógica esa previsión. Así pareció tanto al director del proyecto, como al equipo de supervisión, como al Colegio Oficial de Arquitectos, que también visó el proyecto. Y por lo tanto creemos que no es oportuno en este momento, ni exigir responsabilidades, ni determinar ese tipo de responsabilidades que creo que estaban perfectamente recogidas en el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura.

Responde el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, señor Presidente y Señorías.

Precisión por precisión. Si a los treinta y cinco millones que nos ha dicho el señor Consejero añadimos los nuevos costes que supone, por el tiempo que han estado retrasadas las obras, los nuevos y las modificaciones de precio y las adaptaciones de precio, más los IVAS que no estaban considerados con anterioridad, etc. etc., evidentemente la cifra es mucho más cercana a los cincuenta millones de pesetas, que a los veinticinco a los que se ha referido él.

Pero dejando este aspecto que no es el más importante, puesto que lo que está claro es que se ha producido un costo grave para la Comunidad Autónoma, debemos decir que desde el proyecto inicial se conocían ya deficiencias en ese terreno que habían sido percibidas en otros edificios cercanos al

mismo y que ya existía una recomendación sobre la necesidad de hacer un estudio geotécnico que no se hizo.

Una vez conocido que no podía realizarse el proyecto, evidentemente era perfectamente posible, sin que se iniciaran las obras, el haber modificado el emplazamiento; con lo cual nos hubiéramos ahorrado, la Comunidad Autónoma, todos estos millones de pesetas. Por ello si a ustedes les parece que no es oportuno exigir responsabilidades, espero que otros vengan y las exijan. Y estas responsabilidades, evidentemente, deberán ser no solamente económicas, sino también políticas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente. Mire, el precio de adjudicación son 35.620.640. Ahí están todos los costes incluido el IVA que tanto le asusta, y, efectivamente, de esta cifra no es que se vaya a subir, sino que posiblemente se pueda bajar. Y de hecho se está siguiendo la obra para que, si puede haber un ahorro, exista ese ahorro determinado.

Mire, no sabíamos, no conocíamos nadie -si usted lo conocía lo debía haber advertido- que efectivamente ahí no se podía realizar la obra, ¿eh? Nosotros... ya le digo que ha pasado por un equipo de supervisión, por un director técnico, que ha sido el redac-

tor técnico del proyecto, y por el Colegio Oficial de Arquitectos que ha visado. Efectivamente y si hubieran..., yo creo que estos tres elementos, si hubieran tenido el conocimiento de que ahí no se podía realizar la obra -que por cierto se está realizando y con ese modificado-, efectivamente no hubiéramos llevado la obra a ese lugar, que a usted tanto le preocupa ese lugar. A usted parece ser que si hubiéramos cambiado de lugar, o lo hubiéramos puesto en el monte o en otro sitio, le hubiera parecido bien. Yo creo que lo que le preocupa es el lugar exactamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre mobiliario del antiguo Ayuntamiento de Logroño.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, señor Presidente, Señorías. También brevemente:

La reciente adquisición por parte de la Comunidad Autónoma del edificio del antiguo Ayuntamiento de Logroño incluía parte del mobiliario sobre todo el adosado. En relación con este tema se pregunta: ¿Cuál va a ser el destino de la sillería del Pleno del antiguo Ayuntamiento y dónde se encuentra actualmente?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Para responder tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, D. Fernando Inestrillas... Escondrillas.

SR. ESCONDRILLAS DAMBORENEA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Perdón por el "lapsus".

SR. ESCONDRILLAS DAMBORENEA: Señorías...

SR. PRESIDENTE: Hablando de Cervera del río Alhama, Inestrillas cae cerca... y ha debido ser porque estaba uno pensando en la ubicación geográfica. (Risas).

Bueno, es su turno señor Escondrillas.

SR. ESCONDRILLAS DAMBORENEA: Le agradezco al señor Diputado habernos preguntado sobre este mobiliario al fin, pues yo todavía no me había enterado de que existía ese mobiliario.

Bien, este mobiliario está perfectamente almacenado, en los almacenes de Obras Públicas número uno de la Comunidad, y en perfecto estado de conservación.

Parte del mobiliario, si mobiliario podemos considerar lo que son marcos de puertas y puertas, ha sido reutilizado en la reconstrucción de Los Chapiteles.

Creo que... ¿satisface esto su pregunta? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica del señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Evidentemente el señor Consejero no podía saber en el momento de llegar, dónde podía estar esto. De todas formas satisface en parte mi pregunta; si está bien conservado nos parece muy bien. Nuestras noticias eran que no estaba localizado en el momento en que nosotros hicimos la pregunta, que era el treinta de abril de 1986, y nos alegramos, evidentemente, de que en los momentos actuales, es decir casi ocho meses después, esté perfectamente localizado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Pasamos a la siguiente pregunta sobre actuación del Consejo de Gobierno en relación con la posible supresión de algunas ramas del Centro de Formación Profesional de Calahorra, también presentada por el señor Rodríguez Moroy.

Tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías.

En recientes debates parlamentarios quedaba clara la necesidad de potenciación en nuestra Comunidad de las enseñanzas de Formación Profesional.

Hoy recibimos con preocupación la noticia -hoy era treinta de abril tam-

bién del 86-, con preocupación la noticia de la intención por parte del Ministerio de Educación de suprimir las ramas de metal y delineación del Centro de Formación Profesional de Calahorra.

Ante esta situación se pregunta: ¿Ha realizado o tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno algún tipo de actuación tendente a impedir esta decisión, que todavía no es, no era, definitiva?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Para responder tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías.

La modificación en la oferta de especialidades a niveles de Formación Profesional se puede analizar desde los siguientes objetivos:

La necesidad de nuevos profesionales para actividades de moderna implantación en crecimiento.

La demanda de puestos escolares en las diversas especialidades.

El coste elevado de las especialidades con escasos alumnos.

Y, finalmente, la necesidad de racionalizar la distribución en la oferta de especialidades, de acuerdo con las consideraciones anteriores, a fin de conseguir el máximo rendimiento de los recursos dedicados a estas enseñanzas.

Teniendo en cuenta esos objetivos, teniendo en cuenta que hace referencia a F.P. Calahorra, y que hubo una ampliación en las ramas existentes de automoción y sanitaria, se entendió que en los criterios antes establecidos, la rama de delineación quedase suprimida, no así la del metal.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, señor Presidente, Señorías y señor Consejero.

Me da la impresión de la contestación que me ha sido hecha que, el señor Consejero y por lo tanto el Gobierno, está conforme con la situación creada en la Formación Profesional y que le parece lógica y oportuna la modificación, la supresión de la rama de delineación. Por otra parte tenemos entendido que el año próximo se suprime -se comienza la supresión, porque no se suprime desde el primer momento, aunque se ponen los pasos para suprimirla totalmente- la rama del metal.

Nos entristece realmente que la contestación haya sido en ese sentido porque, evidentemente, los criterios que han sido aportados para tener en cuenta, no nos parecen los criterios más oportunos. Es decir, si usted nos habla del coste debemos de entender que, primero, en la educación no es el criterio del coste y el criterio de la

rentabilidad el más importante, por más que el profesorado debe de mantenerse. Y por lo tanto el único coste que se suprime, es el coste material de los alumnos.

Y, en segundo lugar, si lo que hay que hacer es racionalizar -como nos ha sido hecho- las ofertas, deberíamos tener por lo menos algún elemento suficiente para poder aportar alternativas que, naturalmente, vengan a paliar los deméritos que suponen las supresiones. Por ejemplo -puesto que el mismo problema no solamente es en Calahorra, sino que es también en Nájera- en Nájera sería perfectamente posible el iniciar alguna rama de diseño de la madera, y, por ejemplo, en Calahorra alguna rama sobre con los cultivos hortofrutícolas o algún otro tipo de actividad agraria.

No hemos visto ninguna alternativa. Lo único que se nos ha dicho ha sido que parece ser que están conformes con que se supriman, porque es lo conveniente y porque es lo lógico. Y, desde luego, no podemos sentirnos satisfechos con esa contestación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Turno de réplica, de dúplica, para el señor Consejero.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías.

Bueno, no les puede satisfacer la contestación, entre otras cosas porque igual no me han entendido, ¿eh?

Hay alternativa. He dicho que se han creado unas ramas nuevas en Calahorra de automoción y sanitaria. O sea, hay alternativas.

En cuanto a todo lo demás que no..., que dice que estamos de acuerdo con el Ministerio en cuanto a los objetivos... yo creo que le voy a decir: Estamos de acuerdo nosotros; están de acuerdo los alumnos; están de acuerdo los profesores y están de acuerdo los empresarios. Está todo el mundo de acuerdo, excepto ustedes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Pasamos a la siguiente pregunta, de la Diputada regional Da. Carmen de Miguel Cerdón, sobre criterios seguidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en la edición del libro-catálogo de pintores riojanos.

Tiene la palabra, señora De Miguel Cerdón.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, Señorías.

Con fecha 11 de septiembre de este año, esta Diputada preguntaba al Consejo de Gobierno:

Que tras los últimos acontecimientos acaecidos con motivo de la preparación por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de un libro-catálogo de pintores riojanos; y ante las manifestaciones de un nutrido grupo de ellos, que se sienten marginados por cuanto no aparecen en el mismo, se pregunta: ¿Qué criterios ha se-

guido la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de La Rioja; para, en este libro-catálogo, incluir a unos y excluir a otros, siendo todos ellos pintores riojanos? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel Cordón.

Responde el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías.

El Gobierno de La Rioja tiene la intención de editar una publicación que muestre la pintura en La Rioja a través de obras de pintores riojanos. No va a ser -tal como se expone- un catálogo, y, por tanto, no tiene las características propias de recoger toda la pintura que se crea en La Rioja.

Realizar una muestra representativa siempre tiene limitaciones. Una de ellas es el número de pintores que, en este caso, va a ser de veinte.

Los criterios para seleccionar estos veinte pintores, han sido la representatividad en cuanto al abanico de estilos y calidad de los mismos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Turno de réplica.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no ha podido usted ser más parco en su respuesta. Y yo,

desde luego, desde aquí puedo decir que me ha dejado exactamente igual que como estaba.

Porque me está hablando de criterios de representatividad, enmarcando todo el abanico de lo que hoy es la plástica en La Rioja. Yo le puedo asegurar que entre estos pintores -de los cuales veíamos una exposición no hace mucho, con un título determinado que se llamaba: "La otra cara de la oficialidad-", hay algunos de ellos que no están representados en ese libro-catálogo o en ese libro -yo no sabía como llamarle- que se recoge ahí.

Por otra parte, no me ha dicho ni cómo se llevaba a cabo esta selección, nada más que el criterio de esa representatividad en cuanto al abanico de la plástica.

Considero que se debía haber comisionado a un grupo de expertos para que esto se llevara a cabo sin llevar agravios comparativos a este grupo de nuestros artistas.

Por otra parte, y puesto que ya me dice que no hay mayor problema que el de la representatividad y puesto que ya me dice que está todavía sin editar ese libro-catálogo, ese libro -vuelvo a insistir- que no sé como denominarle, considero que sería bueno, que puesto que errar es de humanos y corregir errores es de sabios, no nos empecinemos en los mismos, porque eso es de necios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De

Miguel Cordón.

Señor Consejero, turno de dúplica.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías.

No es una cuestión de empecinarse, Señoría. Mire, cualquier tipo de selección... Dice que le llama libro-catálogo porque no sabe como llamarle, pues es que catálogo precisamente, he querido puntualizar que no es, ¿eh? Es una publicación de pintura riojana.

Cualquier tipo de selección es problemática, se haga como se haga. Lleva consigo, ni más ni menos, que aquéllos que quedan fuera de la selección se puedan sentir marginados. Los criterios aun siendo objetivos, y he expresado uno muy claro y parece que usted no lo ha recogido que es el de la calidad, ese tipo de criterios, aunque sean objetivos pues, evidentemente, pueden caer en elementos subjetivos ya que este mundo fundamentalmente de las artes, pues está sometido a diversas valoraciones.

Entiendo positivo no obstante -yo creo que deben entenderlo ustedes así-, que no habiéndose hecho durante todo este tiempo en La Rioja ningún tipo de publicación que pueda recoger esta plástica riojana, pues que nosotros hayamos tenido la decisión de publicarla, sabiendo que íbamos a tener problemas y sabiendo que íbamos a tener incomprendiones en cuanto a este tipo de valoraciones. Este Gobierno, finalmente, tendrá oportunidad para aquellas personas que se sientan mar-

ginadas injustamente, en que puedan incorporarse a otro tipo de actividades plásticas que no tengan las limitaciones que anteriormente he intentado explicarle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado regional D. Joaquín Bernad Valmaseda, sobre el número de mataderos que han sido autorizados para continuar su actividad y si sus condiciones higiénico-sanitarias se ajustan a la normativa vigente.

Tiene la palabra el señor Bernad Valmaseda.

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, Señorías. Después de varias prórrogas a la legislación vigente, que regulaba las actividades de mataderos, se ha tomado la decisión de clausurar 60 mataderos aproximadamente. Ante esta Orden presento la siguiente pregunta, a la Consejería de Agricultura y Alimentación.

¿Qué mataderos municipales han sido autorizados a continuar su actividad y si sus condiciones higiénico-sanitarias se ajustan a la normativa vigente?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad. Para responder tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Gost Garde; Consejero de Salud y Consumo.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. En mayo de 1986, por parte de técnicos adscritos a la Consejería de Agricultura y Alimentación y Salud y Consumo, se visitaron todos aquellos mataderos que, en su día pidieron acogerse al Real Decreto 1644/81, de 3 de agosto, y de ahí sale la relación de una serie de mataderos que se entendía que para el 5 de agosto podrían ajustarse a lo que se llama mataderos de Anexo II, y aquéllos que no.

Posteriormente, y por técnicos de la Consejería de Agricultura, se hace una nueva visita de comprobación y, a partir de ahí, se procede, efectivamente, a la clausura aproximadamente de 60 mataderos. En estos momentos hay autorizados 12 mataderos de Anexo II, y 8 mataderos que se habilitan como comarcales de Anexo I.

En cuanto a lo que respecta a las condiciones higiénico-sanitarias, indudablemente todos los mataderos de Anexo II las cumplen, ya que las cumplen prácticamente al cien por cien. Y los mataderos de Anexo I, en estos momentos sus condiciones son, indudablemente, mejores que todos aquellos mataderos que se han clausurado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gost Garde. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Bernad.

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, Señorías. Me ha roto todo el esquema, y la estrategia. Iba dirigido

al Consejero de Agricultura, y me responde el Consejero de Salud.

Si yo traía esta pregunta fue porque una de las pocas Propositiones no de Ley que se aprobó en esta Cámara y que la oposición dijo que sí, hablaba de esto; de un nomenclátor, de un sistema de los mataderos, de ver cómo se hacía el transporte. Entonces, pues si hubieran contestado en aquella época en Agricultura, pues no tendríamos esto.

Si bien es cierto que a los mataderos de Anexo II, a los que llamamos los municipales de pueblo, hay algunos muy buenos; por ejemplo, Cenicero; por ejemplo, Autol; por ejemplo, Albelda... es cierto que éstos hacen su labor directamente en los pueblos donde están. Pero ya no viene tanto los mataderos comarcales, los futuros mataderos comarcales, y ahí es donde viene el problema señores. Los mataderos comarcales, las condiciones higiénico-sanitarias -no quiero nombrar, pero uno empieza por A-, ha obligado que ciertos sitios -el de Arnedo-, ciertos Alcaldes, se han tenido que ver en la necesidad de que su matadero antiguo, el matadero rural, el matadero municipal, con unas condiciones higiénico-sanitarias pobres, pero limpias, estaban en mejores condiciones que el que está en Arnedo. Si fuera esto poco, tenemos el de Nájera que tiene el verdadero problema de que fue habilitado para una sala de sacrificio de ovino y ahora estamos matando toda la clase de ganado. Entonces vemos un problema, y

es que estamos poniendo a unos técnicos, que son los veterinarios titulares, en la predisposición de tener que dar vías de origen de mataderos que, presuntamente, serán en su día mataderos comarcales Anexo I, y que tienen que dar unas vías de origen, origen correspondiente a la carne, que fíjese usted el problema que puede salir fuera de la Comunidad Autónoma. Si por casualidad, Dios no lo quiera, -y además los animales en este aspecto es el filtro de la gran labor que están haciendo los veterinarios titulares, como filtro sanitario que es el matadero-, hubiera un problema sanitario en otra Comunidad Autónoma y tuvieran que bajar hasta el matadero comarcal, como hoy día le llamamos, tendríamos bastante problema. Entonces, por esto, yo les digo, que había que haber tomado una medida antes de cerrar a todos éstos de los pueblecitos y tener resuelto el problema de los mataderos comarcales. Y sí otra cosa, y esto sí que es de Sanidad o sea de Salud y Consumo, que es el transporte. El transporte ya ha sacado su correspondiente Ley, su correspondiente Orden, y ahí sí que está dentro de la legislación vigente. Quizá habría que haber matizado un poco más, porque se complican dos legislaciones; la de mataderos y la de productos de la carne, que son dos legislaciones paralelas, pero que inciden en el transporte las dos. Una habla de que los vehículos tienen que ser altos porque tienen que ir las canales colgadas, y en otros dicen que

son isoterms, y parece -no lo especifica, pero los que hablan Jurisprudencia saben que puede haber sus problemas- pueden ir estibadas. Y esto sería... Hay que aclarar, y, realmente, dar. Y aquí ya empiezo a decir algo importante, también, como esto; es que tenemos que financiar, que promocionar, que estimular, que subvencionar, a estos Ayuntamientos para que tuvieran su correspondiente transporte de las canales. Eso se lo decía, prácticamente, en esa Proposición no de Ley.

Espero que tomen las medidas, que informen a la gente, y, sobre todo, informen a los de Anexo II. No vaya a ser que cuando termine la prórroga del Plan Indicativo de Mataderos, les digan a los de Anexo II -que lo dice la Ley- que se cierren, y entonces estos señores digan: ¡Oiga! ustedes que han hecho una inversión de catorce o quince millones para continuar dentro del ejercicio como matadero municipal Anexo II, pase a Anexo I, les harán falta cámaras, pero cámaras frigoríficas lazareto. Y así de esta manera, con una inversión de tres, cuatro millones, pueden seguir adelante. Luego vendrá la responsabilidad si, en ese matadero, en ese pueblo, era necesario haberse gastado veinte millones; pero ése será otro cantar, y otra responsabilidad.

Nada más. Muchas gracias Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad Valmaseda.

Para turno de dúplica tiene la pa-

labra el señor Consejero de Salud, señor Gost Garde.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, Señorías.

Yo lamento haberle roto la estrategia, pero, en cualquier caso, al menos en este Gobierno, yo quiero recordarle al señor Diputado que no existe Consejería, sino que existe el Gobierno de La Rioja, y, entonces, es el Gobierno -digamos- quien colegiadamente decide quién debe contestar una pregunta.

Ya pasando más concretamente al tema -y muy brevemente, porque si no nos vamos a extender del tiempo reglamentado para esta pregunta-, yo le diría que, efectivamente, es muy complejo el tema de los mataderos, que hay unos intereses muy encontrados; pero que el Gobierno de La Rioja, ponderando todas estas razones, decide que va siendo hora ya de acabar y de cortar con el tema; que se han dado oportunidades suficientes, subvenciones suficientes. Que además de la línea del Ministerio, existe, por otra parte, una línea de la Consejería de Agricultura, y que desde luego La Rioja, no puede permitirse el estar funcionando con ochenta mataderos.

Indudablemente que los mataderos que en estos momentos están habilitados como comarcales, pueden tener algún tipo de problemas. Yo creo que tanto usted como yo, lo sabemos perfectamente; pero que, en cualquier caso, es una situación que desde el punto de vista sanitario es preferible

tener los mataderos que tenemos en estos momentos, a la situación que había anteriormente.

Yo, de verdad, coincido con usted y espero que de la profesionalidad de los técnicos veterinarios adscritos tanto a la Consejería de Agricultura, como a la Consejería de Salud, como de la propia responsabilidad de los Alcaldes de los distintos municipios afectados, pongan cada uno de su parte para que esto, el tema, siga adelante.

Y -repito- que es tarea no solamente de los técnicos, sino también, y muy importante, responsabilidad de los propios Alcaldes que se ven afectados por este tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gost Garde.

Pasamos a la siguiente y última pregunta del orden del día de hoy, del Diputado regional D. Jesús Zueco Ruiz, sobre el incidente ocurrido con motivo de la presentación del libro "Antología de poesía en La Rioja".

Tiene la palabra el señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Haciendo merced a vuestras Señorías de la lectura de los antecedentes, me limito a la escueta formulación de la pregunta.

¿Son ciertos los hechos aparecidos en la prensa diaria sobre la conducta de una persona asistente a la cena en que se presentó el libro "Antología de la poesía en La Rioja

1.960-1.986", que, se afirma, garabateó el retrato de su Majestad el Rey de España?

Si no son ciertos ¿va a aclararse por el mismo medio de comunicación la realidad de lo acontecido?

Si son ciertos ¿van a denunciarse tales hechos ante el Juzgado competente por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, conforme lo exige la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por si aquéllos fueran constitutivos de delito?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

Contesta la pregunta el señor Pérez Sáenz, Consejero de Educación y Cultura.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías.

Sí es cierto, sí es cierto, que hubo una persona que garabateó el cuadro que había en el salón. Entendiéndose como garabateo el pintar un círculo, con dos rayas paralelas a cada uno de los lados, encima de la muñeca de la pintura que refleja a Su Majestad el Rey. Con imaginación se entiende, que es un reloj.

Coincido con su Señoría en los antecedentes formulados en la calificación del comportamiento del sujeto, y en la cuestión o la realización del acto que cometió, como incívico y deleznable.

Preciso, que no estaba en la consecución de estos actos o de dichos he-

chos en el lugar, ya que al parecer fue una vez ausentado del mismo, al final ya de la cena.

Preciso también, que la acción se hizo con un procedimiento tal que no dañó el cuadro, y que se borra con absoluta simplicidad y facilidad. O sea, que no hay ningún tipo de daño.

Afirmo que a este Gobierno le consta, que no hubo intencionalidad alguna respecto a la figura del Rey; cosa que yo creo, que es importante.

Quiero que se entienda que por parte de este Gobierno se valora sus actuaciones, que por parte de este Gobierno se valora sus actuaciones -repeto-, y que ante una situación como ésta ha entendido que es mejor, que es más positivo, una reprensión privada que el utilizar las vías públicas o las vías de los Tribunales.

No dude su Señoría que en caso de que tuviera alguna duda este Consejo de Gobierno, respecto a la intencionalidad del acto, hubiera actuado con firmeza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de dúplica, señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Ciertamente el tono del señor Consejero no me invita a..., a hacer leña, en modo alguno, y, como no es esa la costumbre, simplemente les voy a decir dos o tres cosas.

En primer término, no sé si se ha dado usted cuenta de sus palabras, que

parece atribuirse unas facultades sancionadoras que no le corresponden. Eso de la reprensión privada me ha gustado, pero, dentro de todo ello, yo me alegro de que se aclaren estas cosas; de que, efectivamente, si los hechos que se nos narran son así, no parece haber mayor intencionalidad. Bien, de acuerdo.

Evidentemente no retiro ni un ápice de lo manifestado en los antecedentes de la pregunta, y sí quiero decirle que es que estamos en una época en la que a estos extremos hay que prestarles un cierto cuidado y una cierta atención. ¿Por qué? Pues porque frecuentemente se viene confundiendo lo que son las cosas. Y aquí me había apuntado unas cuantas que les voy a decir. Estamos confundiendo la democracia con el desmadre. Estamos confundiendo el populismo con el populachismo. Estamos confundiendo la cultura con la chabacanería...

SR. PRESIDENTE: Señor Zueco, ya nos salimos de la pregunta. Está contestada; usted mismo ha dicho que está contestada. Esto no sé a que... Exactamente es un "excursus", que usted se permite hacer fuera de la pregunta.

SR. ZUECO RUIZ: En el "excursus" les voy a terminar diciendo que cuando yo era pequeñito, como a casi todos nosotros, nos decían nuestros padres que vigilásemos las malas compañías. Les sugiero que hagan lo propio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, para turno de dúplica, el señor Consejero.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Pues menos mal que me ha entendido el tono...

Mire, si hay personas que confunden todo eso que ha dicho, o que ha querido decir y le han cortado, no somos precisamente este Consejo de Gobierno. Puede haber personas que lo confundan, pero nosotros no. No vaya a resultar que de esta pregunta saquen como consecuencia, que hemos cometido nosotros el acto vandálico. No, fue un señor.

Si hay que precisar más, esos señores que asistieron a la cena no fueron invitados por la Consejería. Fue una..., la labor realizada en la "Antología poética" era una labor realizada con pintores y con poetas. Ellos mismos se procuraron las invitaciones.

Mire, yo ni quiero quitarle importancia, ni quiero exagerar la importancia. Son los hechos, y los hechos como tal, le he dado la razón, en que así ocurrieron. Ahora, también tiene que tener en cuenta en no desmadrar la situación. Yo creo que es una simple, simple, niñada; un comportamiento infantil, y yo creo que a los niños no es bueno llevarlos a los Tribunales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y pasamos al segundo punto del or-

den del día.

Interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política vitivinícola seguida por el Consejo de Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma.

Tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, Señorías.

Hoy presentamos una interpelación sobre la política vitivinícola del Consejo de Gobierno.

Yo hoy venía animado, porque como no es ni Proposición de Ley, ni Proposición no de Ley, no la iban a rechazar, pero el señor Consejero de Sanidad nos ha dicho que no existen las Consejerías. Yo espero que sí exista la de Agricultura para contestar a esto, aunque, efectivamente, hay algún riojano que se piensa... si existe alguna Consejería.

El motivo de la presentación de nuestra interpelación fue la falta de actuación por parte del Consejo de Gobierno, en el tema de política vitivinícola.

Voy a hacer un poquito de historia. Después de los precios de la campaña 84-85, que se intentó llegar a unos acuerdos de precio, se siguió reuniendo posteriormente la llamada "Mesa del Vino". En el mes de febrero-marzo se disolvió al no llegar a ninguna conclusión, pero el señor Consejero sí anunció en aquella "Mesa del Vino" que, si los sectores no llegaban a

ningún acuerdo, la Consejería tomaría medidas. Anunció que ellos tenían un Plan de Actuación de Medidas en el sector vitivinícola, y que las presentarían de forma unilateral.

Yo he tenido noticias de que había este Plan de Medidas vitivinícolas, porque vinieron publicadas en la prensa, a pesar de que, como Diputado, no he tenido ningún conocimiento. Incluso en alguna pregunta que hicimos sobre el tema vitivinícola -que ha sido un tema muy reiterado- el señor Consejero nos dijo que nos iba a dar esta medida de actuación en política vitivinícola, pero nunca nos han sido entregadas formalmente.

La campaña 85/86 con su gran volumen creó una nueva situación, y la "Mesa del Vino", que era un poco y es la esperanza, de alguna manera, del sector para resolver algún problema, no se convocaba y se ha convocado posteriormente de forma tardía.

Ante esta situación, y antes de que se volviera a convocar la "Mesa del Vino" es por lo que nosotros presentamos esta interpelación.

Yo no recuerdo ahora las fechas de presentación; pero, desde luego, son anteriores al inicio de esta nueva -digamos- ronda de reuniones de la "Mesa del Vino". Y tampoco por esto nosotros reiteramos de manera... y tuvimos un gran interés en que se viera porque si la solución hubiera venido de la mano de esta "Mesa del Vino", nosotros, incluso, hubiéramos retirado esta interpelación. Pero como no ha

sido así, es por lo que nosotros, primero, no hicimos presión para que se viera, porque si ya había una intención de solucionar los problemas, nosotros nos damos por satisfechos, pero en este momento creemos que hay que volver a hablar de este tema.

Yo creo claramente que no ha habido ninguna política vitivinícola coordinada por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Voy a poner algunos ejemplos. Bueno, se me olvidaba que en este transcurso, y a una iniciativa nuestra, el Grupo Parlamentario Socialista propuso la creación, como transacción, de una Comisión de Investigación sobre el sector vitivinícola; Comisión que se reunió, que dio un informe y que ahí está, y que, realmente, creo que ese informe, pues... solamente está, porque no se han hecho muchas de las cosas que ahí dice.

Yo apoyo que no tiene una política vitivinícola el Consejo de Gobierno, por los siguientes motivos:

En política de estructura del viñedo no se ha hecho nada. Seguimos con todos los temas de parcelación y de dispersión; de tamaño de parcela y de dispersión de parcelas, y con la falta de un estudio serio que pueda ser la base de la concentración parcelaria. Seguimos igual que hace veinte años.

¿En política de plantaciones autorizadas? Pues también un poco, porque aquí se pinchó en esta Cámara para que hubiera un orden, y, de alguna manera, se ha clarificado. Pues sí, ahora hay

ya un cauce para pedir las plantaciones, pero de criterios no.

Primer año, año 83, se conceden explotaciones familiares. Año 84, hasta cinco hectáreas a todos los peticionarios. Año 85, hasta una hectárea a los peticionarios no en regadío. Año 86, una hectárea a las que estén dadas, a las personas que estén dadas de alta en Seguridad Social Agraria. Esto no es una política de plantaciones.

En el tema de investigación y extensión agraria... Pues bueno, yo creo que todo sigue igual. Seguimos con una falta de experimentación vitivinícola adaptada a nuestras necesidades regionales. Hay una falta en la enseñanza agrícola en general, y esto ustedes nunca se han querido, nunca lo han querido reconocer, y, desde luego, en particular, en el sector vitivinícola.

¿En cuanto a los medios de las bodegas? Pues bueno, sabemos que hay un sector comercial que está muy bien desarrollado, pero siguen estando mal desarrolladas y mal dotadas las bodegas cooperativas y las bodegas de cosecheros. Y no ha habido ninguna medida de ayuda a la mejora de la calidad de elaboración, y apoyo a la mejora tecnológica de las instalaciones. En otras zonas, sí ha habido estas medidas.

Y en el plano de la comercialización, tampoco ha habido ninguna medida de apoyo a la comercialización directa de los productores.

Creemos que también ha habido una clara falta de decisión, ante la Admi-

nistración Central a la hora de defender especificidad o nivel de control logrado por la Denominación de Origen Rioja, ante la absurda política de Madrid de no conceder a la Denominación de Origen Rioja, el título de Calificada.

Este es un tema, que yo sé, que al señor Presidente no sé si le molesta, pero realmente es un tema que está ahí. Nuestra Denominación de Origen tiene un grado de control muy superior, y no sabemos el porqué Madrid no concede la Denominación de Origen Calificada, y, sobre todo, por qué el Consejo de Gobierno no hace nada para que se consiga esto.

Han tenido ustedes, también, una política ambigua con respecto al significado del propio Consejo Regulador. No tienen bien claro lo que es el Consejo Regulador actual; cuál va a ser el futuro; si va a ser un Comité Interprofesional. Pero eso no es lo malo, es que tampoco han querido estudiar a fondo cuál es la significación de los Comités Interprofesionales en otras denominaciones de origen a nivel europeo, como, por ejemplo, puede ser Francia. Y dentro de esta política ambigua con respecto al Consejo Regulador, ustedes han dudado sobre si debían de tener representación ante el Consejo Regulador. Primero la tuvieron; luego dijeron que no era conveniente, y lo han dicho en esta tribuna; luego han dicho que sí, y, realmente, en esto tampoco ustedes se han aclarado mucho. Pero es que, incluso,

me da a mi la impresión de que tampoco queda claro cuál es la propia política de la Administración Central, del Ministerio de Agricultura gobernado también por ustedes, porque recientemente el director del INDO, cuando ha venido a la reunión que se ha celebrado por el sesenta aniversario del Consejo Regulador, pues yo creo que no tiene claro lo que es un Consejo Regulador; lo que es un Consejo Interprofesional; lo que se quiere llevar. Que el Consejo Regulador o Comité Interprofesional o como lo queramos llamar, sea el órgano de encuentro de todos los intereses y de resolución de los intereses. Pues este señor nos vino aquí y dijo que el Consejo Regulador no debía de entender de temas económicos, porque para eso estaba la Ley de Contratos Agrarios; lo cual creo que es una cosa que se sale totalmente del problema.

Y en el propio tema de elecciones... Bueno, pues hay un Consejo Regulador que se tenían que haber celebrado elecciones en el mes de junio... No se han celebrado y eso sigue ahí en el aire. Primero que iban a ser en diciembre, ahora, parece ser, que van a ser en la primavera. Bueno ya veremos cuándo se celebran, pero, realmente, su política con respecto al Consejo Regulador, creo que es de falta total de definición.

Con respecto a lo que ha sido nuestra integración en la Comunidad Económica Europea... Pues, desde luego, ustedes no se han enterado en su momento de todo el problema de los montantes

reguladores que felizmente se han solucionado, y, en este momento, creo que ustedes no están haciendo nada en el tema de la clasificación de zonas vitivinícolas que va a tener una gran importancia. Por si no lo saben nos quieren clasificar en zona C, que es todo el Sur de Italia, y son los viñedos -digamos- que tienen en este momento un menor prestigio. Yo creo que esto es algo, que se debe tomar en serio.

Con respecto a una política general, que luego, creo yo, que debería de trazarse de acuerdo con las otras Comunidades Autónomas por la problemática particular de la de Rioja, de la Denominación de Origen Rioja, al estar integrada en tres Comunidades Autónomas... Pues bueno, ustedes hicieron un acuerdo de intenciones, que yo creo que no ha tenido el valor que debía de tener porque -además, creo que hasta jurídicamente no sé si es discutible si aquel acuerdo que se firmó entre Consejos de Gobierno, no tenía que haber pasado a ser ratificado por esta Diputación General, aunque yo no entiendo de Leyes y no me quiero meter en grandes vericuetos legales, pero creo que existe este acuerdo-, si hubiera estado sancionado por los Parlamentos de las tres Comunidades Autónomas, hubieran tenido una mayor fuerza que la que están teniendo.

Bueno, también quiero decirle que la política vitivinícola en nuestra Comunidad Autónoma está subordinada, de alguna manera, a la de otras Comu-

nidades Autónomas. Y se está discriminando a los viticultores de La Rioja en aspectos, tan importantes y tan fundamentales, como es la política de plantaciones e incluso en la de calificación de los vinos.

Yo creo que también a ustedes les falta..., tienen una falta de diálogo con el sector, porque su único problema en este momento es el tema de precios. Hemos querido diseñar una política, o se ha querido diseñar una política agraria para cien millones de litros, cuando nuestro potencial de producción -independiente de las últimas plantaciones- es muy superior, y en esas condiciones nos estamos moviendo.

Falta también de operatividad en el Consejo Regional Agrario, que creo que no se reúne -según mis informaciones-, y no digamos de la Comisión de vitivinicultura de este Consejo, que ya no se sabe ni si existe.

Ustedes sí han hecho algo, y lo voy a reconocer, que ha sido en el tema de registros de viñedo, aunque dudamos de la actualización. También les digo que Bruselas nos va a exigir que exista un catastro vitivinícola pormenorizado y actualizado totalmente.

Se ha puesto algo de orden, efectivamente, en el tema de solicitud de plantaciones, pero no en cuanto a la política de concesión, que -vuelvo a repetir- es una política ambigua y cambiante. Y el Plan de Calidad que ustedes han puesto en marcha, pues no es nada más que la aplicación de la

Orden Ministerial del 1 de agosto del año 1979, por las competencias que les transfirieron en el Estatuto.

Yo creo claramente que hay una infrutilización de los recursos humanos y materiales, y que lo que han hecho ustedes ha sido capear el temporal y poner algunos parches, pero no una clara política vitivinícola.

Yo termino diciendo, que creo, que en estos momentos es necesario que haya una política unitaria en toda la Comunidad Autónoma, en el tema de plantaciones y de calificación de vinos. Y no digo más.

Que haya una coordinación de toda la Administración Autonómica que actúa en el sector vitivinícola, que en este momento creo que está dispersa y de alguna manera inconexa.

Yo creo claramente también, que es imprescindible un acuerdo intersectorial de todo los interesados en el tema del vino y de la viña de Rioja, para su desarrollo.

Está claro que con la política de precios que fue lógicamente causa de una situación de producción, ha causado un parón en este momento en los volúmenes de comercialización, y en este momento la Denominación de Origen Rioja está estancada en volúmenes de comercialización. Parece ser que el volumen de cosecha no es tan alto como el que se preveía y, de alguna manera, tenemos un parche. Es un tema que tenemos que tomarnos en serio, porque el potencial de producción es muy superior a esos cien millones o ciento

diez millones que se comercializan en este momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Tiene la palabra para responder, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Agricultura señor Ruiz Aznárez.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Bien. Después de escuchar la exposición del Diputado yo tendría que decir, que me parece muy bien que, como oposición, trate de sacar todas las deficiencias que nosotros estamos dispuestos a reconocer. Que, en parte, quizá, pues no estemos alcanzando el grado de satisfacción que todos quisiéramos realizar.

Ahora bien, yo quisiera corregir los datos que ha dado; la exposición que ha hecho. Yo creo que sí existe política vitivinícola. Y lo afirmo con tal rotundidad que, si se hubieran realizado las cosas que estamos realizando en nuestra Legislatura, habríamos alcanzado un nivel de desarrollo que nos posibilitaría que, lo que fuera deseable hoy, lo tuviéramos en la mano o lo tuviéramos más cerca de lo que hoy lo tenemos. Y lo digo porque la política vitivinícola la hemos enfocado o la hemos basado, la actuación de este Gobierno Regional, en tres ejes fundamentales.

Primero, una participación y un diálogo con el sector que -yo creo-

jamás ha existido en fechas anteriores. Los contactos tanto con las organizaciones sindicales de los agricultores como los contactos con las organizaciones empresariales y las cooperativas, han sido muchísimo más numerosos que en actuaciones anteriores.

Segundo eje de nuestra actuación. Un contacto mantenido y marchando hacia una política de negociación, de acuerdo y de pacto con las Comunidades, tanto del País Vasco como de Navarra, que tienen incidencia, o que tienen, también, una parte del territorio de la Denominación, en estas Comunidades.

Preferimos ir a la negociación y al pacto; ir al acuerdo, buscando la vía del acuerdo, porque creemos que si lo lleváramos por una vía de contencioso, quizá lo llevaríamos a niveles de decisión que se escaparían de nuestra propia posibilidad de actuar.

Y, por último, creo que hemos llevado una política que tampoco se había hecho anteriormente. Ha sido buscar una vía de acuerdo y de negociación entre las partes que componen el sector. Se han mantenido innumerables reuniones con el sector; ha habido una Mesa en octubre del 84, con muchísimas reuniones. Se ha iniciado o se inició otra en abril del 86, en la que hubo también varias reuniones. Yo creo que toda esta política de participación, de negociación, de diálogo, de buscar la concertación... yo creo que ha posibilitado un conocimiento del sector, que anteriormente, yo creo, era

conocido por muy pocos. Hoy la extensión de ese conocimiento se ha hecho mucho más amplia y creo que hoy se está en calidad y en capacidad de saber lo qué es el sector, muchísima más gente que en anteriores ocasiones.

Pero es que las dificultades con las que nos hemos encontrado a la hora de realizar muchísimas de estas actuaciones, y otras más concretas que referiré más adelante, han sido también en un momento en el que -podemos hablar, como se dice casi tópicamente- estamos en una fase de transición. A nosotros nos ha tocado, a este Gobierno Regional le ha tocado, asumir unas transferencias y organizar una Administración como la Autónoma en un tiempo relativamente corto, y, además, -porque lo voy a enumerar más tarde- hemos asumido unas tareas y unas actuaciones que -lo diré a sus Señorías- el gran volumen de datos que hemos tenido que manejar, ha hecho que dediquemos un esfuerzo ingente a trabajar en esta materia, pero a nivel de unas cuestiones tan básicas, o tan obvias, -las que nos resultan hoy aquí- que, cuando hagamos enumeración de ellas, decimos: ¿Por qué no se han hecho anteriormente? Y aquí -es lo que digo- su posición es muy fácil, pero es que usted no ha tenido responsabilidades de Gobierno. Yo creo que sí las ha tenido -o su Grupo político, o sus Grupos a los que usted ha pertenecido sí han tenido responsabilidades-, y yo creo que no las han ejercitado.

Y le voy a referir actuaciones. Es-

tamos trabajando en la actualización de registro; hemos transferido todos los datos del Consejo Regulador al sistema informático de la Comunidad. Y en esta transferencia de datos hemos detectado aproximadamente catorce mil; o bien errores, o bien datos inexactos. Hemos trabajado en la corrección de estos datos, de tal forma que hemos enviado más de siete mil cartas, y estamos en un proceso de contestación de, aproximadamente, un sesenta por ciento.

Hemos trabajado, y usted lo decía antes también, en un procedimiento de contestación de solicitudes de viñedo que en esta Legislatura hemos examinado, con lo que ello representa, más de quince mil solicitudes de nuevas plantaciones, replantaciones y sustituciones, incluido también el tema de la regularización que se ha tratado en anteriores sesiones de esta Cámara. Y es que todas estas solicitudes, aparte de las que se contestaron en el año 83 y 84, se han contestado en un plazo oportuno de tiempo; en la primera quincena de septiembre. Cosa que no se había conseguido nunca en anteriores ocasiones.

Se habla también, y se ha dicho, del registro de derechos de replantación, como cuestión obvia, cuestión casi rutinaria. Sin embargo, ¿por qué no ha existido tal registro como tal?

Estamos en una tarea de actualización del catastro, y a través de todas las inspecciones que estamos realizando, hemos llegado -yo creo- a detectar

y a depurar una cantidad de datos que no se habían hecho con anterioridad. Y estamos en esta próxima campaña dispuestos a examinar o inspeccionar la mayoría de las plantaciones que tienen más de treinta y cinco o cuarenta años. Y además de ello, vamos a hacer inspecciones de campo, también, a través de fotografías aéreas.

Hemos elaborado un estudio base de zonificación. Un estudio que nos permite ya establecer una metodología para ir a una calificación de la actitud vitícola en función tanto del suelo, como del clima, como de las variedades.

Hemos ejecutado un Plan de Control de Calidad en la campaña 85/86, que usted decía anteriormente que lo único que habíamos hecho era desarrollar la competencia de Madrid, o la competencia que se nos había delegado. Eso sabe usted que no es cierto. El Plan de Control de Calidad en muchos sitios es voluntario; se analizan las partidas que lo desean, y nosotros lo hemos hecho extensivo a todos los vinos de la Denominación de Origen Rioja. En la campaña 85/86 hemos analizado aproximadamente unas 2.500 partidas de vino, tanto química como sensorialmente. Estamos informatizando estos datos, terminando el proceso de informatización, y esta información creemos que, en el futuro, tendrá un valor incalculable en cuanto que posibilitará un conocimiento de todos los parámetros que están contenidos en los análisis, y, nos posibilitará el conocer, no solamente

los datos de un año, sino los datos de varios años y de diferentes circunstancias.

Hemos venido dotando a la Estación Enológica de más medios humanos y materiales. Hemos hecho importantes inversiones a lo largo de esta Legislatura, dotando de instrumental a la Estación Enológica. Como anécdota incluso, algún aparato con los que estaban trabajando, algún instrumento, estaba cedido, o no sabemos en qué condición, por el Grupo de Exportadores. O sea, que la dotación a nivel de aparatos modernos no era tal, o no era muy buena.

En este momento nos encontramos en obras con los laboratorios de la Estación Enológica. A comienzos de año esperamos contratar las obras de reestructuración del edificio destinado anteriormente a viviendas, y, en una tercera fase, acometeremos la bodega y el aspecto exterior de la Estación Enológica. Estas inversiones yo creo que supondrán, un montante superior a doscientos millones de pesetas.

Estamos elaborando en este momento, y esperamos que lo podamos presentar a los agricultores, los más directamente afectados, un Plan de Reestructuración de Viñedo. Plan en el que estamos trabajando durante mucho tiempo y, que no se le oculta a su Señoría, que es un Plan de bastante dificultad; bastante complejo. No se había hecho anteriormente; no es casual que no se hubiese hecho. Yo creo que lo podremos presentar en la primera quincena del mes que

viene. Este programa va a suponer importantes ayudas para los agricultores que deseen realizar acciones comunes en el tema de reestructuración.

Hemos ofrecido este año con carácter experimental a los cosecheros, una línea de ayuda que consiste en subvencionar el cincuenta por ciento del coste de la contratación de técnicos para esta campaña.

Yo creo que cuando ha manifestado también que no habíamos hecho ninguna labor de asistencia, ni de ayuda técnica a cooperativas... Yo creo que usted desconoce los datos. A lo largo de esta Legislatura hemos realizado una labor de asistencia y de ayuda técnica y económica a las cooperativas, para la modernización de sus instalaciones. Hemos ayudado también a la financiación de diagnósticos económicos, y hemos realizado cursos de cooperativismo. Hemos financiado la redacción de proyectos para mejorar sus instalaciones, y tenemos, en este momento, un diagnóstico de la situación real de las instalaciones de las cooperativas.

Hemos comenzado una concentración parcelaria en Cuzcurrita, asunto que creemos que es un reto y que supondrá un obstáculo, o que será muy difícil llevar a buen término; sin embargo, nos hemos enfrentado con ese reto y lo añadimos a una concentración, ya anteriormente iniciada también, que tiene una superficie importante de viñedo en Alesanco.

Yo creo que la labor de ustedes,

como oposición, es denunciar aquellos aspectos que crean que no están suficientemente tratados; pero yo creo, que no dejará de reconocer, que el esfuerzo que ésta haciendo este Gobierno en este asunto es, de verdad, ingente. Vale. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turnos de réplica. El señor Díaz Yubero tiene la palabra, por un tiempo no superior a cinco minutos según marca el Reglamento.

Como viene del Grupo Mixto la interpelación, y el Grupo Mixto tiene dos subgrupos puede, si quiere, dividir el tiempo con la otra parte del Grupo.

SR. DÍAZ YUBERO: Es muy ingeniosa su propuesta, pero no... no la aceptamos.

SR. PRESIDENTE: No, ingeniosa no; es reglamentaria.

SR. DÍAZ YUBERO: Pues el Reglamento es muy ingenioso.

Bien, señor Presidente, Señorías. Yo siento que cuando se pregunta algo en esta Diputación General, pues parece que venimos a la guerra. Yo creo que lo que tenemos que hacer es, entre todos, ustedes como Gobierno y nosotros como oposición, pues es tratar temas. Que se tiene que llamar interpelación... Pues yo lo siento. Yo sí que ahí no intervine en el Reglamento

y no le puse ese nombre. Podíamos hablar, no sé, de encuentros sobre Rioja, para que no hubiera ninguna actitud ¿eh?, por parte de ninguno.

Yo tengo que reconocer que bueno, que efectivamente ha habido una participación, y ha habido mucho diálogo con el sector como con los agricultores, pero hay que poner algo más que voluntad de diálogo. Usted, el otro día, en la comparecencia que nos hizo, pues cuando nos habló y nos citó para hablarnos de las últimas cosas que había sobre vitivinicultura, usted hizo de relator como hace el ponente de la Comisión que sale aquí. Presentaron diecisiete enmiendas y se admitieron siete, y eso fue lo que ustedes han estado haciendo.

Reconozco que el tema es difícil y que hay que dar también ese soporte, pero que ustedes debían de haber aportado alguna idea a esa negociación y haber intentado buscar alguna solución. Simplemente con llamar a los sectores que se reúnan... pues hay poca posibilidad de solución. Aunque a veces las posiciones no son muy diferentes, porque las hacemos nosotros más diferentes que lo que son realmente, y ahí es donde debería haber estado la Comunidad Autónoma de La Rioja para haber aproximado o haber tratado de solucionar esas diferencias.

Yo sigo creyendo que ustedes no tienen política vitivinícola y con ello no reconozco que ustedes no hayan hecho actuaciones muy buenas. Lo reconozco, pero ustedes no tienen una po-

lítica vitivinícola global.

Le felicito, desde luego, si efectivamente han empezado a estudiar el tema de la concentración parcelaria, porque creo que es un tema del que yo llevo ya casi veinte años de profesional de este sector, y siempre se habla como algo... como la asignatura pendiente, y si ustedes la han empezado a hacer y buscan la solución, les felicito.

Pero, realmente, en lo demás, pues han puesto un orden en el tema de plantaciones; le vuelvo a repetir que solamente han puesto orden, porque no han puesto criterios en cuanto a la política de plantaciones, e incluso a cuál es la política de futuro de la propia Comunidad Autónoma.

Vuelvo a repetirle que ustedes han supeditado, a veces, la actuación de nuestra Comunidad Autónoma en materia vitivinícola a otras Comunidades Autónomas. Me parece muy bien todo el diálogo que queramos, pero cuando haya otras personas que dificulten el funcionamiento de nuestro propio sector, pues habrá que dejarles de lado. Y con ello no quiero decir que la política sea la de la guerra, sino la del acuerdo.

Mire, de los medios de la Estación Enológica... pues fíjese, el cromatógrafo de gases con detector de captura de electrones propicié yo que se comprara; fíjese si estaba enterado que efectivamente estaba dotado. Yo creo que no se debe avergonzar la Administración de que, en un momento dado, no

tenga un recurso y haya un particular o alguien que se lo pueda facilitar para que ustedes lo empleen. No se avergüencen de eso. Nosotros muchas veces nos aprovechamos de la Administración, y hablo en mi terreno particular, y si sabemos que tienen algo que nosotros no tenemos... vamos e intentamos utilizarlo.

Yo no quiero poner aquí más énfasis en estos temas. Yo creo que se ha perdido mucho tiempo en la Denominación de Origen Rioja; que estos acuerdos debían de haber llegado y que esto tenía que tener ya un cauce de solución, y que me parece muy bien todas las medidas que ustedes han hecho; pero, por favor, hagan un Plan de verdad vitivinícola; un Plan de actuación más amplio y llévenle adelante.

Yo lo que sí que no estoy de acuerdo ha sido, en las líneas éstas de ayudas a cooperativas y etc., porque -tengo que decirlo- tristemente las cooperativas de Rioja son las que menos, en mi conocimiento del tema, se han adecuado a las nuevas tecnologías de toda España. Y no le quiero poner ejemplos de Cataluña o de La Mancha, porque no están adecuadas. Y esto ha sido también un poco, porque están anestesiadas por los precios. Si tuvieran que ingeniárselas y mejorar calidades para vender, por supuesto que hubieran mejorado la tecnología; pero en este momento sigue un poco la anestesia, y, a lo mejor ahora, si les aprieta un poco el zapato lo intentarán mejorar, pero hasta ahora no han

mejorado.

Yo termino diciendo que me ofrezco al señor Consejero y a esta Cámara, para que este tema sea tratado. Efectivamente hay un estudio que yo no lo he traído, pero de los 21 puntos -que si mal no me acuerdo decía ese estudio- generales y cinco finales, si la memoria no me falla, leyéndolos con mucha magnanimidad se han cumplido cuatro de los generales y dos de los finales; pero diecisiete de los generales y tres de los finales, no se han cumplido. Yo creo que este tema debería ser objeto de reconsideración por esta Cámara, y más con lo que se habló el otro día arriba en la Comisión, y deberíamos de volver a profundizar en todos los problemas que tiene la Denominación de Origen Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero.

Turno de réplica, también, para el señor Consejero del Gobierno.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo creo que la intervención del señor Diputado ha sido repetitiva con su primera intervención. Él tiene que reconocer lo que se está haciendo, pero a la vez tiene que decir en este foro -yo creo- y promocionar igual su idea política, de que el Gobierno está actuando muy mal. Yo lo que creo es que la intervención, ya en este sector y sobre todo en sectores económicos, no debe ser una actuación que la tenga

que ejecutar o ejercitar la Administración.

Yo creo que el planteamiento que nosotros como Administración estamos realizando, es convocar al sector económico; establecer una metodología de trabajo, una pauta de trabajo, y, a partir de ahí, ver si el sector es capaz de dinamizarse o llegar a acuerdos concretos que mejoren su situación.

Yo creo que la participación de la Comunidad o de este Gobierno regional en el tema de la Mesa, no se puede atribuir a un concepto de relator o solamente de hacer la convocatoria. Yo creo que eso sería una posición frívola por su parte, si usted no conoce el esfuerzo que ha dedicado la Administración a establecer el diagnóstico. La Administración ha pedido documentos a las partes -yo creo que ustedes deberían de leer muchos de los documentos que se han presentado-, y yo creo que la Administración ha hecho un esfuerzo muy grande de análisis y de intentar hacer una concreción en el diagnóstico, tanto de la producción como de la comercialización. Indudablemente tenemos en el sector gente que conoce mucho; ahora, yo muchas veces creo que ese conocimiento se lo están reservando quizá para buscar una posición mejor en la negociación. Porque yo le digo que nos está costando mucho. Estamos realizando trabajos ingentes, y cuando nosotros llegamos a concretar algún asunto vemos que, efectivamente, luego parece que eso es así. Y, sin embargo, ¿por qué no ha

habido ninguna inteligencia en La Rioja? Y cuando digo inteligencia me refiero a que ningún sector o ningún responsable -se podría decir- de sindicatos o de organizaciones empresariales, ha salido apoyando algunas de las presunciones que establecíamos la Administración que se podían dar, y que se han confirmado en la campaña pasada.

Yo me he leído las intervenciones parlamentarias suyas en anteriores situaciones y usted se quejaba de que se estaba estableciendo una política restrictiva. Y no se mojaba usted. Decía: "Política restrictiva en la que nosotros estamos... no del todo disconformes con su posición", pero tampoco decía en plan positivo nada. Yo creo que al hacer la fase de diagnóstico que elaboró la Administración o este Gobierno Regional en el año 84 y que se ha visto confirmada contra mucha gente, o con la oposición de mucha gente, que no quería entender las cosas tal como estaban. Yo digo que nuestra posición es, no de actuar de relatores o no de actuar solamente de convocantes de las Mesas; nuestro papel ha tenido -yo creo- un efecto catalizador y, de alguna forma, de puesta en común y de ayuda en los diagnósticos, que yo creo que es muy importante. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Según el Reglamento, artículo 111 procede ahora que los Grupos Parlamen-

tarios, excepto el interpelante, manifiesten su posición ante el tema, comenzando de menor a mayor según el número de Diputados. Por lo tanto el Grupo Popular tiene la palabra por cinco minutos. En estos momentos su Portavoz es D. Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías.

En este debate yo creo que, en parte, tiene razón el señor interpelante, y, en parte también, tiene algo de razón -vamos mejor dicho, tiene razón- el interpelado; en este caso el representante del Consejo de Gobierno.

Yo creo... Vamos, mejor dicho, no me atrevo a decir, que no hay una política vitivinícola. Ahora, sí que diría que falta una clara política vitivinícola. Y digo que falta porque, evidentemente, lo que sí es cierto, que se han hecho una serie de realizaciones, más en el aspecto puramente burocrático; es decir, de poner orden en plantaciones. Se ha conseguido desde el punto de vista práctico, más que burocrático, poner en marcha el control de calidad -cosa muy importante sobre todo para la aspiración que tenemos de que nuestra Denominación de Origen sea una Denominación de Origen Calificada-, que es una cosa totalmente necesaria, sobre todo en un momento en que en nuestro país existe un sinnúmero de denominaciones de origen, donde los controles prácticamente no se realizan o se realizan con muy poca seriedad. Entonces, esto es la única

forma de que nuestra Denominación de Origen, donde sí se realizan controles y además de una forma muy seria y estricta, tenga esa diferenciación con otras denominaciones que -como he dicho antes- se les ha dado meramente porque lo han pedido y nada más; porque muchas de ellas, incluso, no tienen ni motivos para tener esa Denominación de Origen. Por tanto, creo que es un tema en el que lo que digo es que falta una política vitivinícola; no digo que no exista, pero que falta por una serie de circunstancias como sería ésta y muy importante: El seguir trabajando y el pedir de una vez con contundencia ante las autoridades de Madrid, el que se dé la Denominación Calificada que es muy importante. Yo creo que éste es un tema que está un poco dejado de la mano.

En cuanto a otros aspectos podríamos decir que, en el aspecto de la integración de la Comunidad Económica Europea, como muy bien ha dicho el señor Díaz Yubero, en este momento se está tratando de la calificación. Y si por nuestra parte no se hace un gran esfuerzo en solicitar lo que nos corresponde -que se nos clasifique en el lugar que nos corresponde- nos vamos a ver relegados a ese tercer lugar donde están una serie de vinos, por supuesto, de inferior calidad a los nuestros.

En cuanto al aspecto de las ayudas a bodegas. Sí es cierto que sí hay algunas ayudas, pero creo que son muy cortas y no son las suficientes que en

este momento requiere nuestra Denominación; sobre todo, para superar ese "lapsus" de obsolescencia que existe en ciertas instalaciones. Creo que, sobre todo, si nos comparamos con otras denominaciones; o sea, con el resto de las Comunidades, Navarra y Álava, y concretamente Vascongadas, que se encuentran en nuestra Denominación de Origen, nos encontramos en una inferioridad de condiciones verdaderamente abismal. Porque aquí cuando llegan las ayudas, que son cortas, suelen llegar -si llegan- muy tarde, cuando verdaderamente en las otras regiones llegan inmediatamente que se solicitan y con unas cuantías, por supuesto, mucho mayores. Concretamente en este momento en Álava se está subvencionando, para mejora de instalaciones y creación de nuevas instalaciones, con el cuarenta y cinco por ciento; pero real.

Hay un tema también muy importante, que quizá no se ha tratado y que, además, iba incluido en el Dictamen que elaboró la Comisión, que es el tema del Consejo Regulador. Creo que se debe de afrontar este tema de una vez, y dotarle de la misión y de la importancia que tiene. Especificar cuál es verdaderamente su cometido y que cumpla exactamente lo que se dijo en la Comisión. En el Dictamen se decía: "Estudiar y especificar cuál debe ser el papel del Consejo Regulador en el funcionamiento del sector, buscando erigirse en un órgano aglutinador tanto de los intereses de los viticultores como de los viticultores y delimitados".

tando su misión..." En fin, no quiero seguir.

Como asimismo otro tema importante que está en lo que digo que falta de una política vitivinícola, es el mejorar, el perfeccionar, el actual Reglamento del Consejo Regulador que, en muchas cuestiones, se encuentra totalmente obsoleto y que es preciso renovarlo totalmente.

Y en cuanto podríamos decir también que falta, es dos puntos fundamentales que aludíamos en el Dictamen de la Comisión de viticultura e investigación, en las Consideraciones Generales, en la primera: "Los objetivos esenciales se configuraban, en primer lugar, en la búsqueda y conservación del equilibrio entre los sectores implicados, productores y comercializadores". Lógicamente ha habido una serie de reuniones entre los profesionales de ambos sectores, y, en esas reuniones, han estado a punto de llegar a un acuerdo; pero, lógicamente, están distantes de llegar a un equilibrio porque, equilibrar una producción en Agricultura, es prácticamente imposible. Para eso habrá que hacer un gran esfuerzo y hacer una verdadera regulación que será lo que equilibre, verdaderamente, las diferencias que se pueden originar constantemente entre un sector y otro. O sea, creo que esto exige o por lo menos se debe de tratar de conseguir, un esfuerzo para que ese equilibrio verdaderamente exista y las fluctuaciones que -como muchas veces hemos dicho aquí en esta Cámara-

benefician a nadie por supuesto, sean suprimidas para una mejora en el sector.

Y en segundo lugar, decía el Dictamen, -perdón señor Presidente, termino-: "En segundo lugar, encaminando los esfuerzos hacia la mejora íntegra y completa de la explotación familiar -especialmente protagonista de los vinos de Rioja- valorando igualmente de forma decisiva el esfuerzo tecnológico y comercial realizado por las empresas..." Yo creo que ése es un punto que todavía dista mucho de realizarse, y creo que sería muy importante. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Y turno ahora para el Grupo Socialista representado, en esta ocasión, por la señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías.

El Consejo de Gobierno, el Consejero de Agricultura en este caso, ha hecho ya en su intervención una serie de manifestaciones de lo que han sido todas las líneas de actuación de la Consejería en este campo. Entiendo que ello ha sido ya suficientemente detallado y prolijo, y no quiero insistir en ellas. Solamente como Grupo que apoya a este Gobierno, y, por tanto, la política que realiza este Gobierno, voy a permitirme unas breves reflexiones que considero necesarias.

Los temas relacionados con el sector del vino -señor Diputado del Grupo

Mixto-, han constituido, quizá, el mayor número de debates de esta Cámara en cantidad y en calidad. Quizá porque era lógico que así fuera, al ser una materia de especial interés para nuestra Comunidad Autónoma. Y en todos ellos el Grupo Socialista, siempre ha considerado que era una preocupación para todos. Nunca ha pretendido -y eso que tiene la mayoría y podía pretender y nunca lo ha hecho- un protagonismo queriendo que fuera la propia Cámara y todos los sectores políticos, y por tanto toda la sociedad aquí representada, los que tomaran conciencia del problema. Pero si se han originado aquí ese número de debates -y algunos de ellos de una gran altura- ha sido porque desde que inició la andadura este Gobierno de la Comunidad, ha hecho de la política vitivinícola uno de los ejes de su política agraria. Porque eso no sólo lo demuestran las actuaciones que ha expuesto el señor Consejero en el sector, sino que sus argumentos, desde que tomó posesión este Gobierno, siempre han sido los mismos; siempre han sido continuados y ha hecho una cosa muy importante -como se suele decir en el argot popular-, que ha sido "coger un toro por los cuernos" que era muy difícil de lidiar, haciendo, en todo momento, lo que entendemos que es responsabilidad de un Gobierno y de una Administración.

En primer lugar informar a los ciudadanos; es decir, informar al propio sector -que nadie lo había hecho an-

tes-, de qué es lo que estaba pasando y en qué situación se podía ver metido.

Y, en segundo lugar, animar a las partes implicadas, que es la postura de la Administración en un país en el que rige, según nuestra Constitución, una economía de mercado.

Como Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista en este caso, tuvo la iniciativa de constituir una Comisión de Investigación. ¿Por qué? En el mismo espíritu que le he dicho anteriormente; para aunar los criterios de esta Cámara y que las soluciones a las que se llegaran fueran soluciones unánimes de todos los Grupos políticos. Al contrario de lo que ha manifestado esencialmente su Señoría, el Grupo Popular ha hecho su papel de oposición, manteniendo las divergencias en una serie de campos como debe de ser, pero no haciendo una política frontal de contraposición, como ha sido su caso. Este Grupo cree con satisfacción que las recomendaciones que estaban en el Dictamen unánime de todos los Grupos -no solamente las conclusiones, sino esencialmente las cinco recomendaciones finales- han sido escrupulosamente seguidas por este Gobierno. Lo que lleva a pensar, y esto es lo interesante, que ya en este momento -y de ahí lo que me extraña su interpelación de hoy- no tenemos un problema común. Esta Cámara tiene, en parte, una solución común. Es decir, todos tenemos la idea clara de que el problema sólo se puede enfocar por las

tres vías que lo ha hecho el Gobierno:

Con acuerdos con el resto de las Comunidades Autónomas. Con concertación, con lo que supone no sólo de política de precios indudablemente, sino de regulación del sector. Y potenciando nuestra calificación incluyendo obligatoriamente el Plan de Calidad. Y le voy a decir más, todo eso haciendo que sea el Consejo Regulador, como órgano interdependiente de las tres Comunidades, el que tome las muestras unificando, precisamente, este Plan de Calidad para la calificación del sector.

Y no me hable respecto a la Denominación de Calificada porque, al ser precisamente uno de los puntos del Dictamen, éste ha sido un punto que, como otros, el Gobierno ha seguido en todos sus términos. Lo que ocurre, que este Gobierno es el que tiene que gobernar, es el que tiene la responsabilidad ante los ciudadanos de esta Comunidad, y podía obtener una Denominación de Calificada mañana; pero dejando fuera, dejando fuera, una serie de vinos de esta Denominación; cosa que, me imagino, el señor Diputado también tendría que dar cuenta a sus electores, de por qué esta Cámara deja fuera a una serie de vinos de una serie de pueblos, y de una serie de calidades que hay que conseguir que sea la Denominación Calificada de unas determinadas características.

Este, por tanto, ha sido un camino muy duro -todos lo sabemos-, y sigue siendo duro, por cuanto que los inte-

reses particulares muchas veces incluidos, señor Diputado, en los propios Grupos Políticos, han intentado sobreponerse a los intereses generales. Lo cual, indudablemente, ya no es posible. Primero porque existe un Gobierno Socialista. Y, segundo, porque la sociedad riojana por múltiples factores, como supone que el que no se firme algo encima de una mesa, como no ha llegado a conclusiones definitivas la Mesa del vino, no significa -como ha dicho el señor Consejero- que las líneas a seguir no hayan calado en el propio mercado y en la actuación, como lo estamos viendo en ciertas operaciones que se están realizando en orden a calidades y a precios.

Tenemos dificultades reales con la Comunidad Vasca, y todos lo sabemos. Influidas por un comportamiento suyo que no es especialmente ejemplar, con unos condicionantes electoralistas muy claros y que todos conocemos; pero esta Cámara, con mucha prudencia, y todos los Grupos Políticos -no solamente el Grupo Socialista- creo que han considerado, que tenemos que tener paciencia, que no podemos caer en la tentación de hacer las cosas nosotros mal porque tenemos el setenta por ciento de la Denominación, y si las cosas vinieran mal dadas -para nosotros muy mal dadas- al final mal de muchos sólo puede ser consuelo de tantos.

Por todo ello, no con la autoridad material que da el tener un Grupo de una mayoría numérica, sino, yo creo,

que con la autoridad moral que da el que desde la Comisión de Agricultura se ha trabajado mucho... -indudablemente a veces sin su presencia por sus compromisos con el sector que le llevan a múltiples actividades fuera de esta Cámara-, y por la autoridad moral -como digo- y el esfuerzo que se ha realizado desde el Gobierno, y por las actuaciones que se han llevado a cabo, quisiera decirle -con mucho sentimiento por mi parte lo digo por el camino que ha llevado esta Cámara-, que la interpelación de hoy día, tiene un carácter -creo- demagógico, sin fundamento alguno. Ésa sería la palabra que la calificaría...

SR. PRESIDENTE: Debe ir terminando ya, señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, Señoría, un segundo.

Posiblemente sus escasos electores crean que usted juega una carta pretendidamente popular, y que han seguido su trayectoria a través de sus coaliciones y de sus Grupos Políticos, pero, de verdad, creo que a todos ellos les dejará perplejos conocer cómo usted que es un experto, y que ha estado en un Gobierno donde había otros expertos, en un sector donde había que hacer muchas cosas antes de la entrada en la Comunidad, y cómo, indudablemente, no se atrevieron a hacerlo. Quizá tuvieran voluntad, no se la voy a negar, pero no tuvieron firmeza, y es que, Diputado, para tener firme-

za, hay que pertenecer a Grupos Políticos unidos, fuertes, y que siempre ocupan en la Cámara el mismo sitio en sus escaños.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE: No, algo más. Le voy a dar posibilidad de utilizar el artículo 54.1 del Reglamento, y entonces tiene usted un turno de cinco minutos.

Por una sola vez, dice el Reglamento, se puede utilizar el turno de réplica cuando sea contradicho en sus argumentaciones. Artículo 54.1, para quien no esté muy leído en el Reglamento.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente. Primero voy a emplear un turno de alusiones, y luego uno muy cortito de réplica.

SR. PRESIDENTE: No, no, señor Díaz Yubero. Le he dado un turno para que ahí haga usted, lo que usted crea oportuno con ese turno.

SR. DÍAZ YUBERO: Pues me lo dividiré como yo crea conveniente. (Risas).

Primero, por alusiones. La señora Valle de Juan ha citado que yo no he asistido a una Comisión. Aquel día, en

la Diputación General de La Rioja, estaba solamente convocada la Comisión de Agricultura. Se intentó convocar la de Industria y Comercio -creo que fue así-, pero no se convocó formalmente. Y de esta Diputación, llamaron a nuestro Grupo Parlamentario diciendo que se había suspendido la Comisión. La única citada era la de Agricultura y por eso no asistí. Y, desde luego, le tengo que decir, que tengo otras obligaciones y no quiero ser más explícito.

Bueno yo... de verdad. Creo que a mí me sabe mal, y lo he dicho antes, que cuando se pregunta algo al Gobierno, parece ser que se le coge del cogote y se le quiere matar. No era esa nuestra intención. Creemos que hay problemas serios, los he expuesto, y creo que siguen existiendo.

Efectivamente, en el tema de plantaciones se han ordenado cosas. Yo no digo que no se hayan hecho cosas, pero, desde luego, en un tema fundamental como es la interrelación del sector, bien sea a través del Consejo regulador o bien sea a través del célebre Comité Interprofesional, pues no existe. Y, por lo tanto, creo que es un borrón muy gordo que tiene este Gobierno, y no ha actuado en ello y tendrá que solucionarlo.

Yo creo que, efectivamente, ha habido voluntad de diálogo, pero con el diálogo no se solucionan solamente las cosas; creo que, también, se han podido hacer actuaciones.

Y yo ahora, señora Valle de Juan,

me voy a poner a leer hasta que me dé el tiempo (risas), las conclusiones; las conclusiones de este magnífico Dictamen que hizo la Comisión de Investigación, y ustedes me dicen si las han cumplido.

"Estimar de urgencia la actualización y mantenimiento del catastro vitivinícola, como instrumento real..." tal, tal... No está cumplida.

"Considerar improrrogable emprender una política de reordenación del cultivo..." tal... No está cumplida.

"Impulsar los contactos entre los poderes públicos, tendentes a facilitar con el mismo objetivo el aumento de la dimensión de las parcelas medias, mediante permutas..." tal... No está cumplida.

"Exigir un exhaustivo control de las plantaciones autorizadas, en relación a lo solicitado y permitido,..." No está cumplido.

"Establecer, dentro de una política de racionalización de plantaciones, el principio de prioridad a peticiones que permitan la consecución de superficies mínimas, con marcos..." tal. No está cumplido.

"Realizar el estudio de las características de las distintas zonas de producción, que permita la posibilidad de desarrollo futuro de cada una de ellas." No ha dicho el señor Consejero que no vayan en quince días, y, por lo tanto, está cumplido.

"Promocionar y dotar económicamente cursos de formación para lograr la permanente actualización..." No está

cumplido.

"Divulgar modelos simplificados que ayuden a determinar los costos reales de producción." No está cumplido.

"Potenciar el funcionamiento de las Juntas Vitivinícolas..." No está cumplido.

"Estimar, con carácter urgente, la necesidad de conocer el total del vino de Rioja comercializado, ya que en la actualidad no se conocen las cifras de granel y embotellado correspondientes a cosecheros". No está cumplido.

"Recoger en la Reglamentación de la Denominación de Origen la definición de cosechero artesanal..." No está cumplido.

"Incentivar y asesorar, en todos los aspectos que supongan mejoras tecnológicas a los subsectores cosechero y cooperativo..." No está cumplido, como he dicho antes.

"Establecer la normativa adecuada, en orden a la descalificación, como vinos acogidos en la Denominación de Origen Rioja, para los obtenidos a través de prensas continuas". No está cumplido.

Además, el año pasado, el Consejo Regulador dio un setenta y cuatro por ciento de rendimiento en el año de máxima cosecha; con eso está todo dicho.

"Evitar las duplicidades burocráticas...", no está cumplido. Nos exigen un papel para el Consejo Regulador, otro para el SEMPA -que usted se lo conoce muy bien, porque cada uno trabajamos en un sector y ése se lo conoce usted muy bien-, otro para tal, y

nos matamos a hacer papeles y no está cumplido.

"Perfeccionar el actual Reglamento del Consejo Regulador,..." tal. Sigue el Reglamento del año sesenta... setenta y siete, creo que es.

"Estudiar y especificar cuál debe ser el papel del Consejo Regulador en el funcionamiento del sector, buscando erigirse en un órgano..." Tampoco está cumplido.

"Coordinar la acción de todos..."

SR. PRESIDENTE: Señor Becerra, le llamo al orden.

SR. DÍAZ YUBERO: "Coordinar la acción de todos los Servicios de la Administración, que incidan en sus actuaciones sobre el sector. La Administración Autonómica..." Tampoco está cumplido.

"Considerar que las fluctuaciones extremas de mercado no favorecen al sector en su conjunto, teniendo en cuenta el desarrollo armónico y equilibrado que, como objetivo, se ha considerado idóneo. Por tanto, se hace necesaria la búsqueda de unos cauces de concertación que,..." No está cumplido.

Yo siento que esto haya terminado así, no era mi voluntad. Mi voluntad era de colaboración y siento el tenerles que repetir que han hecho algunas cosas, pero no tienen una política clara y definida del sector.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Díaz Yubero.

Tiene la palabra, para su turno de réplica también, la señora Valle de Juan como Portavoz del Grupo Socialista en este caso.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías...

SR. PRESIDENTE: Por cinco minutos.

SRA. VALLE DE JUAN: Bien. Una aclaración, primero, señor Díaz Yubero. No he dicho en ningún momento, que usted no viene a ninguna Comisión; se puede ver el Diario de Sesiones que lo tendremos a nuestra disposición. Y, ahora, ya que lo dice, usted no vino a esa Comisión; pero yo no lo había dicho antes, lo digo ahora. Bien.

Ahora... Usted es que no pregunta... Usted cuando pregunta y, usted, cuando colabora, los demás colaboramos también. Usted ha venido aquí afirmando y lanzando diatribas a diestro y siniestro contra la falta de política del Gobierno.

Ha leído una serie de conclusiones y yo le diría que, al final, todas se resumen en unas recomendaciones. Además le voy a evitar a la Cámara el leerlas, porque todos los Diputados tienen el Dictamen. Y esto no debe terminar así. Esto debe terminar como ha sido siempre, en el espíritu de colaboración que a nosotros nos ha caracterizado, y que se lo seguimos ofreciendo como lo hemos hecho siempre.

Y a título de curiosidad, y a título

lo anecdótico -porque me conozco el sector en el que usted ha dicho antes-, el año pasado y con este Gobierno, es la primera vez que se hizo un acuerdo histórico entre el Consejo de Denominación de Origen, la Administración del Estado y la Administración Autonómica, para que los agricultores tuvieran que hacer una sola declaración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan.

Damos por terminado aquí el debate y damos... Perdón, ¿sí?

Tiene la palabra el Consejero de Agricultura, que está facultado para intervenir en cualquier momento del debate.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Sí, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo no quería entrar y crear más alusiones, pero lo que me parece inculficable, es la posición del Diputado; porque, hacer esas afirmaciones con la rotundidad que las ha hecho, creo que descalifica su propia actuación.

Yo podría ahora enumerar otra vez los puntos del Dictamen, y cuando dice, por ejemplo, -yo no quiero ir a las quince o veintitantas conclusiones y luego a las cinco recomendaciones finales-, con la rotundidad que hace que, de esas cinco, solamente se han cumplido dos... Eso cualquiera que conozca el Dictamen, sabe que es falso. Entonces, yo creo, que la credibilidad

suya va a quedar en entredicho, o que ya está puesta en entredicho. Y creo que cuando usted se estaba dirigiendo como Portavoz de un Grupo Político, yo también tengo que recordarlo en esta Cámara -y no lo quería hacer porque me parece de todo punto... y no quería entrar en esos elementos de debate...- que la participación como Grupo Político suya en la política vitivinícola a través de sus representantes, o a través de sus conocidos representantes, es de verdad impresentable en cuanto que no aportan ningún tipo de solución. Vale, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, y se da por terminado el debate...

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No, señor Díaz Yubero. Usted...

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente pido un turno por alusiones, porque yo estoy aquí representándome como Diputado; no estoy representando a nadie. ¡Por favor! Creo que es incalificable el que se diga esto.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Siéntese señor Diputado, siéntese. Está suficientemente explicado y ha tenido usted su turno de réplica, de dúplica, de alusiones, y todos los turnos posibles que el Reglamento permite. Así que damos por terminado el debate, y

se suspende la sesión por quince minutos.

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto tercero del orden del día, Proposiciones no de Ley. En primer lugar la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre Convenios de Cooperación de nuestra Comunidad Autónoma con el Estado, otras Comunidades y Organismos en general.

Presenta esta Proposición no de Ley el Portavoz del Grupo Popular, señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señores del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados.

En esta recoleta región -como le gusta decir y repetir al señor Presidente del Consejo de Gobierno- los conciertos se realizan poco y se escuchan menos. Y yo les pido el favor a los señores Diputados de pensar, con todo respeto, si han leído la Proposición no de Ley del Grupo Popular. Y no me estoy refiriendo, evidentemente, a conciertos de tipo musical, sino a los convenios o conciertos que la Comunidad Autónoma realiza con otras Comunidades Autónomas, con el Estado, y con entidades de carácter público o privado, para obtener fines de colaboración que redunden en favor de nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien. El catorce de marzo de

este año, cuando el Grupo Popular al que represento presentaba esta Proposición no de Ley, la Proposición no de Ley tenía mucho sentido, y les voy a decir el porqué. Porque en esta Comunidad no se publicaban en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de La Rioja, estos convenios de colaboración. Hasta cierto punto los convenios parecía que eran secretos, ocultos, dignos únicamente de ser conocidos por el propio Consejo de Gobierno, y no por las distintas fuerzas de la oposición. Y esto no era correcto.

Miren ustedes, para mantener por lo menos la idea de alternancia en el poder, es preciso que la oposición conozca los convenios de colaboración que se realizan. Imaginen ustedes, aunque no sea mas que a nivel teórico, el hecho de que distintas fuerzas de la oposición pudieran llegar a gobernar dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Yo ya sé que los socialistas piensan que son eternos en la gobernabilidad, tanto del Estado como en nuestra Comunidad, y tiene ciertos visos. Pero sin embargo me reconocerán que, a nivel teórico, debe de pensarse en la posibilidad de que las fuerzas de la oposición lleguen a gobernar. ¿Cuándo se explica que unas nuevas fuerzas lleguen y no conozcan los convenios y tengan que estar leyendo los papeles guardados dentro de los cajones para saber qué convenios de colaboración se han hecho? Eso no sería correcto.

Evidentemente... Yo creo que es un problema que no se le había ocurrido al Consejo de Gobierno. Sin embargo les voy a decir que, a partir de la presentación de nuestra Proposición no de Ley -y es la Proposición no de Ley que más éxito ha alcanzado en esta Comunidad y yo no creo que ninguna llegue a alcanzar tanto éxito-, la situación cambia absolutamente. Se empiezan a publicar los convenios, no todos los convenios, pero sí algunos convenios de colaboración. Por eso pienso yo en lo injusta que, a veces, resulta la oposición cuando se queja de que el Gobierno nunca hace caso de las propuestas de la oposición. En este caso ha hecho caso, incluso antes de que la debatamos dentro de este propio Pleno. Es un verdadero éxito.

Yo reconozco que en casos sensatos como este, el propio Consejo de Gobierno parece llevarse un poco la mano a la cabeza diciendo: Pero ¿cómo no se nos había ocurrido antes! Por cierto, les voy a decir que, en materia de estos convenios -por ejemplo, algunos se empiezan a publicar, como el de la Cruz Roja- llega a haber situaciones muy específicas y muy curiosas. El señor Consejero de la Presidencia, D. Hilario Cereceda, aquí presente, pues... a los pocos días de publicar el convenio con la Cruz Roja y a propósito de que hay que nombrar una serie de miembros que formen parte del convenio con la Cruz Roja de una especie de Comisión coordinadora que se crea, publica una Orden en el Boletín Oficial del

Estado que consta de un artículo único que dice: Primero, me autonombro Presidente de la Comisión. En segundo lugar, nombraré a otros dos comisionados a dedo.

Señor Hilario Cereceda... Esto no parece muy serio ni muy bonito. Por lo menos que sea el Consejo de Gobierno el que nombre a ese Presidente y a esos representantes. Yo le rogaría que, en el futuro, pequeños detalles como estos que afean una labor del Consejo de Gobierno, sean subsanados.

Nuestra Proposición no de Ley en realidad contiene tres puntos. Uno en el que yo no estoy absolutamente muy de acuerdo, porque mi Grupo lo ha introducido "ad cautelam". Es decir, en primer lugar, que el Consejo de Gobierno informe a los señores Diputados de los convenios que se firmen con otras Autoridades, o con otra serie de entidades. Esto está "ad cautelam", para el caso de que el punto segundo no se nos conceda.

El punto segundo es claro, que se lleguen a publicar los convenios dentro del Boletín Oficial de La Rioja para que los conozcamos todos. Evidentemente, si el Gobierno accediese a esta Proposición no de Ley y los señores Diputados aquí presentes, cuya opinión -tanto de los señores socialistas en el Grupo, como de los restantes miembros de la oposición- este Portavoz del Grupo Popular desconoce, el punto primero no tendría mucho objeto. Sí, ciertamente, en corto plazo se publicasen estos convenios en el

Boletín, no necesitábamos que nos lo comunicasen de forma inmediata a los señores Diputados.

Y el tercer punto es algo tan evidente y tan claro, que, evidentemente, el Consejo de Gobierno nos tiene que dar la razón. El tercer punto consiste en que se haga una liquidación antes de fin de año para explicar, a través de las distintas Comisiones, el grado de cumplimiento de los convenios y de su ejecución. Parece algo tan natural que, yo estoy seguro, todas las fuerzas aquí presentes lo van a apoyar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bercera Guibert.

Los restantes Grupos tienen ahora el tiempo de intervención de diez minutos, que el Grupo Mixto puede dividir si así lo solicita... Así es, según me indican con sus gestos. Entonces tiene el señor Rodríguez Moroy cinco minutos para exponer su punto de vista, su postura, ante esta Proposición no de Ley.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías.

A pesar de que la intervención final, las palabras finales del Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, tenían la convicción de que los demás Grupos íbamos a estar conformes con esta Proposición no de Ley que presenta, nosotros, sin embargo, vamos a manifestar nuestras discrepancias en algunos puntos de ella; quizá, los

puntos más fundamentales.

Pero no se alegren los señores del Consejo de Gobierno -que veo que se sonreían- porque nuestra no conformidad total con las palabras de mi compañero, no son por demérito, sino por exceso. Es decir, nosotros pedimos bastante más. Y no es que pidamos bastante más; es decir, el señor Becerra parecía que les suplicaba a ustedes que teníamos que tener conocimiento de esos convenios los Diputados. Y parece que les suplicaba que los tenían que publicar. Y yo les voy a llevar a ustedes al artículo 17 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, artículo 17.1,1), que dice que es competencia de esta Diputación General exclusivamente, no del Consejo de Gobierno, no del Consejo de Gobierno, "autorizar y aprobar los convenios a que se refiere el artículo 14 del presente Estatuto, de acuerdo con los procedimientos que en el mismo se establecen..." Subsana-do el error de número, que saben que existe, en ese artículo que no es el 14, sino el 15, dice: "La Comunidad Autónoma de La Rioja podrá celebrar convenios con otras Comunidades Autónomas o Territorios de Régimen Foral etc., etc..."

Es decir, primero: Respecto de los convenios que se celebren con otras Comunidades Autónomas, no tienen que comunicarlos; es que no pueden celebrarlos sin que la Diputación General de La Rioja acuerde su celebración. Por lo tanto, en este punto, la Proposición no de Ley queda, evidentemente,

corta. Y no solamente en los convenios propiamente dichos como convenios, sino también, incluso, en los acuerdos; cualquier otro tipo de acuerdo de cooperación con las Comunidades Autónomas, aunque no tengan el carácter de convenio, como establece el último punto de este artículo 15 del Estatuto de Autonomía.

En segundo lugar, también encontramos que es muy difícil prever que puedan existir convenios con entidades privadas, bien sean físicas o bien sean jurídicas. Existirán encargos, existirán concesiones, pero no creo que puedan existir convenios. Y esos acuerdos, esos trabajos, esas concesiones evidentemente, deberán seguir los requisitos de concurso, etc., que sean pertinentes.

En este sentido nosotros consideramos que esta Proposición no de Ley peca por defecto; no es que peca por defecto, sino que reitera algunos aspectos que tienen una regulación muchísimo más rígida en nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Y quizá lo único en lo que sí estamos de acuerdo, porque ahí no está regulado por el Estatuto, es en lo que se refiere a que debíamos de tener también una constancia de cómo se iban cumpliendo los respectivos acuerdos. Es decir que el tercer punto de esta Proposición no de Ley, nos parece evidentemente correcto; pero... no tanto los dos primeros.

Porque también entendemos que, si están regulados de esta forma los

acuerdos con otras Comunidades Autónomas, también los acuerdos a que se llegue con el Gobierno de la Nación, deberían seguir el mismo camino. Y únicamente quedarían excluidos de la vinculación que establece el Estatuto de Autonomía -y, por lo tanto, en este sentido sí que sería positiva la Proposición no de Ley-, aquellos convenios con los organismos o con las entidades estatales.

Si la Proposición se centrara en este aspecto, nosotros la apoyaríamos; pero, para simplificar el tema, diremos que nosotros vamos a apoyar exclusivamente, el punto tercero de esta Proposición no de Ley; diciéndoles, además, de antemano, que existen algunos convenios, que sí que han sido celebrados -como recientemente el de Transplantes, y como anteriormente otro sobre Denominaciones de Origen que, aunque no tuvo el nombre de convenio; pero sí, con las tres Comunidades implicadas, tenía el carácter de acuerdo-, y que tampoco fueron recogidos, ni regulados, ni conocidos por esta Diputación General; ni antes ni después. Que han existido también algunos otros acuerdos sobre la limpieza de las riberas y, evidentemente, el último es el que me he referido en primer lugar sobre Transplantes de Órganos, y que han sido firmados sin que esta Diputación los haya autorizado. Y de ello este Grupo exigirá las debidas cuentas en su momento. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Perdón, señor Rodríguez Moroy.

Tiene la palabra en este momento, el Portavoz del Grupo PDP en el Grupo Mixto, señor Carreras Castellet, por cinco minutos.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías.

No voy a agotar, ni mucho menos, los cinco minutos. Como ya ha pasado en anteriores reuniones, por descontento y por coherencia, dada la fecha que procede esta Proposición no de Ley, los miembros del Partido Demócrata Popular vamos a apoyarla en todos sus términos.

Bien es verdad que la aclaración del Portavoz, compañero hoy de Grupo, nos ha aclarado que, efectivamente, los convenios, la publicación, huelgan en este sentido, puesto que deben ser aprobados por esta Cámara. Pero yo creo, que la Proposición no de Ley va aún un poco más allá. Nuestra intención es que dichos convenios se hagan extensivos y se hagan más numerosos que los que existen en la actualidad. Yo creo que son necesarios en este momento en nuestra Comunidad, convenios en muchas materias. Quiero recordar simplemente algunos de ellos, como podrían ser la política de replantaciones forestales, porque tenemos montes comunes con otras Comunidades Autónomas. Convenios en materia de defensa y lucha contra el fuego, en la protección de nuestros bosques que, posiblemente, hubiesen evitado la catástrofe

que hemos padecido. Convenios en materia vinícola, más aún de los que tenemos. Convenios en materia de vertidos y depuración de aguas. Es decir, hacer extensivos, hacer más numerosos estos convenios, porque creo que son beneficiosos para todos nosotros.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

Y tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista no va a aprobar, no va a apoyar, esta Proposición no de Ley que hace el Grupo Popular, por razones que a continuación pasaré a explicar; pero también, por la serie de antecedentes que establece en esa -digamos- exposición de motivos de "el porqué" considera necesario estos convenios, y que más o menos vienen a concordar estas expresiones vertidas por escrito con aquellas que verbalmente el señor Becerra hacía anteriormente, y, en las que da por sentado ya, que el Gobierno realiza mal o al menos deficientemente. Y que desarrolla mal o al menos también deficientemente, aquellos convenios o acuerdos, o pactos, o llámese como se quiera, que suscribe el Gobierno con distintas entidades u organismos. Naturalmente esto es rechazable, porque el Gobierno estudia con el suficiente rigor, y desarrolla también con la su-

ficiente eficacia, todos aquellos acuerdos que establece con las entidades citadas anteriormente.

Y yo creo, y no estaría de más -puesto que ya es una vez más la que repito esto- el que se repasaran, yo creo que por estilo parlamentario, aquellas otras Proposiciones que se hacen en Cortes Generales, Congreso o Senado, para ver que nunca hay un juicio de intenciones como aquí se vierte ya, reiteradas veces, sobre lo que a continuación se pretende en la Proposición no de Ley. Inclusive lo diría por un poco de tacto, porque están predisponiendo siempre hacia el rechazo, el contenido por la forma.

Pero no es así en este caso. A nosotros nos parece que es una Proposición no de Ley en la que una vez más se manifiesta ese "horror vacui" que tiene la oposición. Aquí se veía claramente cómo le horrorizaba pensar al Portavoz del Grupo Popular -por cierto con bastante desmoralización- le horrorizaba pensar -repito- el que un día pudiera la oposición -cosa que dudo- llegar a gobernar y que se encontrara con que no tiene papeles. Valga la expresión, casi decía aquello que dijo el Vicepresidente: "Llegamos al Gobierno y, en determinados Ministerios, no había papeles en los cajones; estaban vacíos". Pues tenga la certeza su Señoría, de que en ese día -bastante lejano en el cual la voluntad popular probablemente les llame a gobernar o a asumir las responsabilidades-, se encontrarán todos los papeles, todos

los acuerdos, todos los convenios y todo aquel material que hayan utilizado los Gobiernos Socialistas para el buen criterio y el buen continuar en esa labor por parte de ustedes.

No hay por tanto, ni en estos momentos ni con pretensión de futuro, una idea de ocultación, de obscurantismo, de correr cortinas alrededor de la información por parte de este Gobierno de La Rioja, ni tampoco por parte del Grupo que lo sustenta.

Su Proposición no de Ley es que nos parece tremendamente errónea, porque no es el instrumento adecuado en el cual ustedes pretenden establecer ese control y conocimiento de la función del Gobierno. ¿Por qué digo esto? Porque ustedes yo creo que de manera muy apresurada, han redactado esta Proposición. En su punto primero exigen absolutamente todo. Es una petición habitual, por otra parte, sin límites. Dicen, todos los convenios -no convenios-, acuerdos adoptados. Se contradicen después en el punto 2 y 3: "Acuerdos adoptados hasta ahora" a lo largo de estos tres años de Gobierno Socialista por parte del Gobierno "con el Estado, otras Comunidades Autónomas, organismos o entidades estatales o paraestatales y, en general, con cualquier persona física o jurídica, pública o privada".

Llevándolo esto casi a los extremos absurdos, ustedes -puede interpretarse- exigen aquí que hasta los contratos de trabajo del Gobierno se les remitan a los Diputados, a todos y cada

uno de ellos; cualquier tipo de acuerdo. Y quede bien claro que el Gobierno, en su funcionamiento de no ocultación jamás de ningún legítimo derecho y menos a ningún Diputado, publica en el Boletín Oficial de La Rioja y trasladada también al del Estado, todos aquellos acuerdos, convenios, etc., que estima afectan a terceros y que, por lo tanto, ese derecho a la publicación, a la publicidad y a la transparencia, se ejerce.

No se trata de ocultar. Yo no hubiera tenido mayor problema, si esta Proposición no de Ley hubiera sido más concreta, y no de una manera tan global la referencia a la petición que hacen, en haberla aprobado. Y créanme, que la hemos estudiado con bastante detenimiento. Ciertamente meten aquí un batiburrillo inmenso en el cual uno no entiende hasta dónde llega la petición que realiza el Grupo Popular a el Gobierno.

Y en el punto número 2 está diciendo, que se publiquen "en lo sucesivo" todos los acuerdos y "convenios de esta naturaleza" que se establecen en el punto 1. Insisto, insisto, que la norma, la norma que tiene el Gobierno, es dar a la publicidad todo aquello que pueda afectar -porque además está obligado- a terceros.

Pero aquí, en intervenciones anteriores, se han ido metiendo unos términos confusos e inclusive se deduce, de las palabras del Portavoz del Grupo Mixto, que el Gobierno está incumpliendo aquello que exige el artículo

15 y 17 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, como si estuviera celebrando acuerdos que necesariamente tienen que pasar por la aprobación de la Cámara y el Gobierno estuviera soslayándolos. En primer lugar, políticamente no tendría ningún sentido el que lo hiciera porque, fácil es recordar, sigue siendo mayoría el Grupo Socialista para apoyar ese acuerdo o convenio que el Gobierno trajera a la Cámara.

No. Es que, ciertamente, nosotros entendemos que a lo que se remite ese artículo 15 y el artículo 17, como competencia de la Diputación General para aprobar convenios, es a aquellos convenios en los cuales competencias propias del Gobierno, competencias atribuidas en el Estatuto, y, así mismo, en los Estatutos de otras Comunidades Autónomas, se está haciendo cesión de ellas. Sí, sí -perdone usted-, se está haciendo una cesión de ellas, para la coordinación de las mismas, y, en modo alguno, se da este supuesto. Bastaría también recordar que el control de la legalidad de los actos del Gobierno, lo ejercen también las Cortes Generales, y también hace un seguimiento preciso el Gobierno, de todos y cada uno de los acuerdos y convenios que, éste y los demás Gobiernos -sean socialistas o no- de las 17 Comunidades Autónomas, establezcan. Hay seguimiento; por lo tanto, no hay un eludir de esa actividad y exigencia que tiene el Estatuto. Hay cumplimiento estricto.

Y en el punto tercero dice, que

con fecha 31 de diciembre, rindan cuentas de cómo está la situación de los convenios. Así, de manera tan directa. Y que, claro, no puede aprobarse el punto tercero en tanto en cuanto viene el contenido del punto primero.

Yo lo que creo que esos mecanismos que existen reglamentarios, derechos que ampara, que protege el Reglamento a los Diputados tanto para el conocimiento como para el control de los actos del Gobierno, no se están utilizando adecuadamente. No es este el mecanismo de la Proposición no de Ley; el mecanismo que, entendemos, debe utilizarse por cualquiera de los Grupos de la Cámara para hacer ese seguimiento de la gestión del Gobierno como punto más, el de la celebración de estos convenios. Precisamente, e insisto, por las razones apuntadas anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar esta Proposición no de Ley. Y, de todas formas, también tengo que decir, en relación a expresiones vertidas anteriormente y que rechazamos de manera rotunda; en tanto en cuanto decía, la extensión de sombra, de sospecha, que por parte del Grupo Mixto se ha establecido, dejado caer aquí en la Cámara, de incumplimiento estatutario del Gobierno... y hablaba al final, en tono ya justiciero, que exigirá cuentas -antes, en otro momento de la intervención, también ha dicho que exigirá cuentas-, yo quiero decirle que está en su pleno derecho; pero que, generalmente, es el pueblo riojano el que exige cuentas:

las de carácter político. Y, desde luego, tenemos constancia de cómo en esa exigencia de cuentas, hace breve período de tiempo, dio y exigió su confianza el pueblo riojano tanto a Partidos autóctonos, como a aquéllos que iban unidos, por no se sabe qué historia, con nacionalismos foráneos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Tiene turno de réplica el señor Becerra Guibert, por cinco minutos.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señores del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. Voy a comenzar refiriéndome a la intervención del Grupo Mixto.

En primer lugar, recoger con satisfacción la coherencia que parece existir en el Grupo Mixto, que a nuestro Grupo nos preocupaba especialmente, por el hermanamiento que se ha producido y que hace que sean coincidentes en muchas de las opiniones.

En segundo lugar, voy a pasar directamente al Grupo Socialista que es el que parece que no nos va a apoyar. Pues mire usted señor Fraile, Portavoz del Grupo Socialista, su intervención ha carecido del tono que suelen tener sus intervenciones porque, a mí juicio, a mí juicio, usted no creía en lo que estaba diciendo. Mire usted, es muy fácil salir a una tribuna y decir no les vamos a apoyar; no nos gusta cómo ustedes han redactado. Si yo les

dijera cómo redactan ustedes... Bueno, pero sería un problema de redacción. Dice: no nos gusta la redacción. Pues haber introducido unas enmiendas, que es que las Propositiones no de Ley, artículo 122 del Reglamento, admiten enmiendas. Aquí no estamos hablando de si lo hemos escrito muy bonito o no. Aquí estamos hablando del fondo, y el fondo es bien sencillo: La oposición quiere tener mayor información. Y, además, se lo he dicho en todos los tonos y en una intervención muy amable que, evidentemente, ahora no puedo seguirla en el mismo tono. Les he dicho que por primera vez el Consejo de Gobierno reconocía una equivocación, porque yo me he repasado todos los Boletines desde que la Diputación General es Diputación General, y, ustedes, no habían publicado ni un convenio. Y, después del día 14 de mayo, publican algunos; otros no. Por ejemplo, conciertos que se realizan con organismos sindicales de carácter autónomo, no los publican; conciertos con el IER, no los publican; otros, como el de la Cruz Roja, sí los publican. Eso es cierto porque me he repasado el sábado y hoy, todos los Boletines. Y eso es un tema importante. Es decir, la Proposición no de Ley ha conseguido un objetivo, que empecemos a conocer los convenios. Antes también se realizaban y no se publicaban. Y, en vez de reconocer con humildad que es cierto, que ha sido una observación muy interesante de la oposición, aquí a la oposición se le niega la sal y el

pan. Y eso no es correcto. E incluso diría que es posible y es correcto, que la oposición, a veces -para eso está en minoría-, tenga que negar el pan y la sal al Gobierno, pero nunca el Gobierno -con la mayoría que tiene- negarlo a Proposiciones tan sensatas como ésta.

Dice que está hablando de acuerdos, y que los acuerdos pues, evidentemente, a veces, no son conciertos o convenios de carácter general, de interés general. No es así. Estamos hablando de que los acuerdos sobre los convenios -es decir el texto del propio convenio- se publiquen, y eso es lógico. Y ustedes me pueden hacer todas las frases bonitas que quieran -y reconozco que el señor Portavoz cada vez domina mejor el idioma- para ir hablando una serie de cosas, pero no entra en el contenido. No es un problema formal, es que a ustedes no les gusta que se conozcan esos convenios, o no les gusta reconocer que la oposición tiene la razón, y que, por una vez, ha presentado una Proposición no de Ley absolutamente sensata. Que hemos presentado otras, pero que ésta es de un sentido que cualquiera la admite. Y miren ustedes, la oposición da la casualidad que somos riojanos como ustedes; posible alternancia en el poder; tenemos derecho al conocimiento de todos estos convenios, y ustedes no nos los pueden hurtar en virtud de nada; porque, si los hurtasen, estarían retrayéndose a otras épocas, ya periclitadas de España, en las que la

información no era exactamente igual para la oposición actual que para ustedes. Y ustedes que han luchado tanto y han sufrido tanto por esa situación, no pueden ahora, no deben ahora, hurtar dicha información a la oposición, por mero sentido de la propia dignidad. Lo que pasa es, que yo creo, que no se han dado ustedes cuenta de la importancia que esto tenía desde el punto de vista de la oposición, a la que ustedes pueden pertenecer el día de mañana. Y han creído que era simplemente la típica Proposición en la que se les dice no, no, y que se aguanten los de la oposición, que para eso son minoría. Tenían una ocasión de oro para haberle dicho a la oposición: ¡Qué buena Proposición no de Ley han presentado ustedes! La han perdido... Ustedes sabrán. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Pues usted disculpe. Voy a utilizar un tono de menor acritud en el tema; pero creo que, a veces, cuando hablamos no nos escuchamos a nosotros mismos. Tal vez, más que las propias palabras, el tono es el que suele distorsionar el entendimiento de aquél que escucha.

Pues mire yo le voy a hacer una serie de afirmaciones. El Gobierno no niega, ni nosotros como Grupo Parla-

mentario amparamos el que niegue -faltaría más- ningún tipo de documentación a la oposición. No es negar el pan y la sal; yo creo, que está confundiendo los extremos.

Yo insisto, en que la vía que ustedes, y lo decía anteriormente, han utilizado para el conocimiento de estos convenios que suscribe el Gobierno, no es la adecuada. Ustedes tienen todas las otras vías reglamentarias desde la simple petición que el artículo 7 del Reglamento establece, la simple petición de uno de los Diputados, para decir al Gobierno: Envíeme, infórmeme usted, el convenio que ha suscrito, o qué convenios ha suscrito la Consejería determinada, y remítanoslo. Y lo hace el Gobierno. Y no se puede afirmar aquí que el Gobierno no haya hecho eso. Y es más, yo trasladado, como Portavoz, ese estado de ánimo, para satisfacer todas y cada una de las demandas de la oposición, para ese mejor conocimiento que usted dice, pide, reclama, de la gestión del Gobierno. Yo, de verdad, insisto, que no hay ningún ánimo de ocultación; absolutamente ninguno; absolutamente ninguno. Y, es más, si ustedes no lo hacen, va a ser iniciativa entonces parlamentaria del Grupo Socialista, pidiendo comparencias de los Consejeros, para que expliquen todos y cada uno de los convenios realizados, que es algo que les interesa. Hay muchos mecanismos: El del escrito, el de la comparencia, el de cualquier otro conocimiento, sea interpelación, etc.

Por lo tanto se rechaza, no por la forma en que se ha redactado, sino porque el propio contenido no hace posible -decía yo- el que el Gobierno satisfaga esa demanda de la oposición. Es una petición tan global -he dicho-, que llega -y es posible- hasta el extremo absurdo, surrealista, de que convenio, acuerdo -puesto que no se aclara en su Proposición, que se dicen las dos cosas-, podría ser hasta remitir contratos laborales de este Gobierno a todos y cada uno de los Diputados. Imagínense las montañas de papel que habría que elaborar. Y es que además -yo insisto- la petición que se hace a través de esta Proposición no de Ley está introducida en el contexto general de peticiones que yo, con respeto, calificaría de absurdas y de las cuales tenemos precedentes aquí en la Cámara. Porque es que se han pedido -no recuerdo ahora exactamente por el Grupo que era- hasta todas las anotaciones bancarias de cuenta corriente en todos los Bancos y en todas las entidades de crédito que el Gobierno tiene. Se pidieron todos los Decretos, normas, acuerdos del Gobierno, del 83, 84 y 85. Insisto, no sé qué Grupo exactamente en estos momentos. Se han pedido unas ingentes cantidades de papel que ha hecho que, desde la preocupación nuestra, se haya trasladado ya a Junta de Portavoces diciendo: ¡Señores! De todos es conocido que el derecho al uso, no incluye el derecho al abuso.

Vamos a racionalizar las peticiones; vamos a ver si establecemos unos criterios por los cuales se facilite todo aquello que se estime necesario; pero que no lleve a situaciones en las cuales el Gobierno, por imposibilidad material de dar tal ingente cantidad de documentación que se ha pedido -y que, además, insisto, miembros cualificados del Grupo Popular llegaron a reconocer que no era posible, de verdad y de manera razonable, atender aquella demanda y a reconsiderarla-, caemos de nuevo, con esta Proposición no de Ley, en situación de peticiones extremas. Insisto, racionalícese la petición de información de toda la documentación, porque aquí no existe. Yo no lo sé si el síndrome del memorándum ha llegado aquí, o yo no sé si hay determinados Grupos de la Cámara que hoy no carecen de documentación que sí que han tenido anteriormente y tratan de una manera apresurada de tenerla ahora porque, o se la quitan, o se la dejan, o no se la prestan, o no viven en el mismo piso, y, entonces, tienen esos problemas... Insisto, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista, está dispuesto a proporcionar absolutamente toda la serie de documentación, jamás, a ocultar nada. Fue bandera de las campañas Socialistas para el acceso al Gobierno, y creo que es un hecho aquello que fue bandera la transparencia de la gestión del Gobierno, lo digo sin el mayor empacho aquello que fue bandera, hoy es una realidad. Y jamás, nunca, ningún otro Gobierno

de ninguno de los otros signos políticos habidos, ha tenido esa transparencia en la función de Gobierno. No hay, por tanto, ningún ánimo, ninguna premeditación por parte del Gobierno, para no satisfacer aquéllas justas demandas que realice la oposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Pide la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo, en primer lugar, querría dejar una posición sobre qué entendemos por convenios de cooperación. Creo que el representante del Grupo Mixto ha definido lo que era un poco los convenios de cooperación. No se pueden firmar con entidades no estatales, ¿eh? y mucho menos con personas físicas o jurídicas, públicas, o privadas. Convenio de cooperación, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, es cuando en unas competencias que estatutariamente nos corresponden se hace un acuerdo, un convenio, para compartir o para celebrar con otras Comunidades Autónomas o con el Estado. No existe hasta el momento ningún convenio de cooperación, tanto con el Estado, ni con otras Comunidades Autónomas, y, por consiguiente, en primer lugar yo diría que esta Proposición no de Ley sería un argumento fundamental, de fondo, para no tener que dar cuenta de ningún convenio y publicación de ningún con-

venio.

Si lo que la Proposición no de Ley, aparte de la forma, lo que lleva implícito es el conocimiento por los señores Diputados y por esta Cámara, de otro tipo de acuerdos o convenios, no de cooperación, sino de colaboración o de ayudas que puedan firmarse entre las distintas Consejerías o el Consejo de Gobierno y otros entes públicos o privados, sí que creo que se está dando, en parte, cumplimiento a la publicidad, en casos de aquellos convenios que tienen relación con terceros. Y yo le rogaría al señor Portavoz del Grupo Popular, que quizás se haya repasado todos los Boletines, pero quizás se los haya repasado mal, porque en el año 85 sí que se publicaron algunos.

Si usted repasa los Boletines de La Rioja del 85, quizás se encuentre algunos. Me va a permitir que no le dé las pistas suficientes para que pueda usted recorrérselos uno por uno. No obstante luego, si quiere, le doy alguna pista, ¿eh?

De todas las formas yo creo que ha sido voluntad siempre de este Consejo de Gobierno, el tener informado. Si en el Boletín de La Rioja creemos que hay que publicar alguno de los convenios, también creemos que hay otras formas de divulgarlos. Y, por ejemplo, ustedes creo que conocen, que existe un Boletín de prensa que se edita con asiduidad mensual en el Consejo de Gobierno, que consta de 2.000 ejemplares, y que se dedica a todos los sectores que creemos, desde el Consejo de

Gobierno, que tienen que tener una dedicación más puntual de aquellos acuerdos que se toman en el Consejo de Gobierno. Estos Boletines son públicos, y, lógicamente, también tienen su reflejo en los medios de información. No lo sé si el Grupo Parlamentario Popular se dará por satisfecho con eso. Lo que sí creo que está claro también que, en cualquier momento, pueden pedir la información a cualquier miembro del Consejo de Gobierno, y, como la Proposición no de Ley va un poco dirigida al Consejero de Presidencia, como Secretario del Consejo de Gobierno, creo que en ningún momento nadie del Consejo de Gobierno, ni el Consejero que les habla, ha negado ninguna información. De todas formas tengan ustedes en cuenta que lo que ustedes piden, algunas veces, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, pues es tener una Administración trabajando, prácticamente, para la información de la Diputación General. Entonces habrá que elegir entre la efectividad de un Gobierno o el tener que ampliar la plantilla para poder dar cumplimiento a algunas de las informaciones que se solicitan desde este Parlamento.

Y le voy a dar... Yo creo que..., sentadas estas bases, creo que, decirle solamente al Portavoz del Grupo Popular, que, no obstante, la Proposición no de Ley que él propone no sé si tendría alguna validez; porque si se ha publicado el convenio de la Cruz Roja, quizás usted no lo ha leído bien, porque no se autonombra el Con-

sejero de la Presidencia, ni mucho menos Hilario Cereceda, ¿eh? Porque en ese convenio lo que se dice es que el Consejero de Presidencia será el Presidente de esa Comisión y que se le faculta para desarrollarlo. Luego, quizás, a lo mejor, la publicación de los convenios no surtiría los efectos que ustedes están buscando.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos, una vez agotado el trámite del debate, a la votación de esta Proposición no de Ley.

¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor, Presidente...

SR. PRESIDENTE: Estamos en votación, señor Rodríguez Moroy, y usted lo sabe evidentemente.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor, 15; votos en contra, 18; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos seguidamente a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto.

¿En cuestión de qué pide la palabra el señor Rodríguez Moroy?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: En cuestión de orden, señor Presidente. Lo he dicho ya.

SR. PRESIDENTE: Cuando usted... Cuando yo he visto a usted pidiendo la palabra estábamos en plena votación, y usted sabe que no se puede interrumpir la votación.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, señor Presidente. Si hubiera mirado un poco más a la Cámara... evidentemente...

SR. PRESIDENTE: Estoy mirando a la Cámara y no he visto su palabra, su petición de palabra. Es decir que pasamos, por favor.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, dé por terminada la cuestión. De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Siéntese, por favor.

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía.

Tiene la palabra el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Los Diputados del Partido Demócrata Popular integrantes del Grupo Mixto presentaron, ante lo avanzada de dicha Legislatura, ante la

Mesa de la Diputación General el pasado día 12 de agosto -es decir, hace ya 2 largos meses- una Proposición no de Ley para la redacción por parte del Consejo de Gobierno de la Ley Electoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de nuestro Estatuto de Autonomía. Por motivos que desconocemos, y a los que somos totalmente ajenos, no se produce su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, hasta el día 29 de septiembre; lo que imposibilita, a pesar del interés mostrado por nosotros en Junta de Portavoces, que dicha Proposición se plantease en la primera sesión del período legislativo actual. Es en este intervalo, ¡qué casualidad!; es decir, entre la sesión pasada y la presente, cuando aparecen a falta de uno, dos Proyectos de Ley Electoral propuestos: El primero de ellos, por el Grupo Parlamentario Popular, y el segundo, por el Gobierno de nuestra Comunidad. Proyectos que son publicados en el correspondiente Boletín en el breve plazo de 6 días; es decir, 40 días menos para dicho requisito que nuestra propuesta, con un trato que, qué duda cabe, es mucho más prioritario, que no igualitario, que el que recibió la Proposición de los Diputados del Partido Demócrata Popular. La intención de nuestra Proposición no de Ley fue, como ya hemos indicado, que por parte del Consejo de Gobierno y en el plazo que considerábamos prudencial de 3 meses, se presentase a esta Cámara un Proyecto de Ley Electoral; Proyecto

cuya iniciativa consideramos no debía partir de los Grupos Parlamentarios, por el posible cariz partidista de los mismos, sino del Gobierno como órgano al servicio de todos los riojanos.

Proyecto que a su vez estábamos convencidos iba a ser elaborado previa consulta y consenso, si hubiera sido posible, no sólo de los Grupos y Partidos representados en esta Cámara, sino de todos los Partidos y Agrupaciones existentes en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto nos cabe, por una parte, la satisfacción de que gracias a nuestra Proposición no de Ley -que por lógica, dado la forzada extemporaneidad de la misma retiramos en este momento-, tenemos ya del Gobierno la reclamada Ley Electoral.

Pero también, por otra parte, nos cabe la insatisfacción por el procedimiento seguido en su redacción, sin contar con las opiniones diversas y contrastadas del espectro político regional. Esperamos y confiamos que en el trámite de enmiendas de la citada Ley, sean subsanados los motivos de nuestra insatisfacción y obtengamos una buena Ley, de todos y para todos, sean cuales sean los Gobiernos que rijan nuestra Comunidad a lo largo de los años.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

Aunque la Proposición no de Ley ha sido retirada al haber utilizado el turno de defensa, lógicamente los demás Grupos tienen su derecho a hacer

uso de la palabra. (Tranquilo señor Espert). Entonces es tiempo para los restantes Grupos.

Tiene la palabra el señor Espert, por el Grupo Popular.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Creo... ¿de cuánto tiempo dispongo?

SR. PRESIDENTE: De diez minutos.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: De diez minutos. ¡Huf! no lo voy a agotar.

Estamos en una sesión que quizás se está alargando, que está produciendo cansancio. Es nuestra misión y debemos someternos a esa servidumbre, pero yo no quiero ahondar más en un tema en el que hubiera sido muy sencillo evitar toda discusión e intervención de otros Grupos, simplemente retirando una Proposición no de Ley que prácticamente había sido ya aceptada por haber sido presentada ya, una Proposición de Ley y un Proyecto de Ley sobre el tema que el Grupo Mixto o los miembros del Partido Demócrata Popular, integrados en el Grupo Mixto, habían presentado al parecer, en agosto del presente año,

De esa Proposición no de Ley quiero hacer yo la historia real, y les voy a decir que es bastante anterior al mes de agosto. Cuando esos miembros del Partido Demócrata Popular estaban integrados en el Grupo Parlamentario Popular de esta Asamblea, se planteó en una reunión del Grupo el hacer esa

Proposición no de Ley. No puedo recordar la fecha exacta, pero sería por el mes de abril, mayo, marzo quizá; o sea, con bastante antelación. Se discutió por todos los miembros del Grupo y sin ningún voto en contra y sin ninguna manifestación contraria como hoy -como la que se nos ha hecho hoy de que para no introducir un matiz partidista debía provenir del Gobierno en vez de cualquier Grupo Parlamentario-, se acordó que mucho mejor que presentar una Proposición no de Ley, era estudiar el tema a fondo y presentar una de Ley. Y en eso convinimos. Ciertamente, la falta de posibilidad de una dedicación plena a las tareas parlamentarias obligó al Diputado que les habla a dedicar al inicio del estudio del tema sus vacaciones del verano en el mes de agosto; en el cual aprovechó para leerse la Ley Electoral General, las Leyes Electorales de Andalucía y Galicia, Proposiciones de Ley que había de Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y otras varias, un Anteproyecto de Cantabria, etc. Y eso es simplemente lo que ha motivado que los miembros del PDP que ahora se integran en el Grupo Mixto presentasen la Proposición no de Ley, con el trabajo que ya teníamos bastante adelantado nuestro Grupo -y concretamente como es un trabajo muy personalista del Diputado que les dirige la palabra-, lo aprovecharon para, inmediatamente, terminar el trabajo ya empezado y presentar esa Proposición no de Ley; Proposición no de Ley que como va a pasar por un trá-

mite posterior, por unos trámites determinados se verá si ha sido la invención de un momento o de una locura de una noche de verano, para anticiparnos a la Proposición no de Ley del Grupo Mixto, o, simplemente, una cosa que ya se traía estudiada. Porque creo que mucho habrá de aprovechable tanto en el Proyecto presentado por el Gobierno como en nuestra Proposición de Ley. No hay nada nuevo bajo el sol y es muy difícil inventar y, realmente, si ya se han dictado Leyes Electorales en otras Comunidades Autónomas, tanto una como otra beben de las mismas fuentes de la Ley Nacional y de las Leyes Regionales. Por lo que se refiere a aquélla en la que he intervenido yo como autor, puedo decirles que he procurado buscar las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma y las necesidades de la misma. Que es perfectamente consensuable y que, desde luego, es mejorable en el trámite -si no se hubiera presentado un Proyecto- de enmiendas. Y nada más Señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert. Turno ahora para el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Bien, ciertamente, en las iniciativas parlamentarias parece que se produce una situación como aquélla de chavales que jugábamos a carreras de sacos; suele ser algo parecido. Digo esto porque hay curiosas coinciden-

cias, ciertamente, en este procedimiento, pero yo pienso que nadie debe atribuirse aquí la iniciativa que ha propiciado que el Gobierno haya presentado en la Cámara un Proyecto de Ley o de que la oposición haya presentado una Proposición no de Ley. Casi me recuerda esto un poco a aquel padre que tenía un hijo -ciertamente no muy, muy, cargado de neuronas-, y para demostrar que el niño era astuto, sagaz e inteligente, cuando se encontraba con algún amigo le decía: ¡Hombre, fíjate que hijo más listo tengo! Ya verás, ya verás, decía: Hijo mío si aciertas lo que llevo en la cesta te doy un racimo. Y claro el hijo siempre decía: Papá uvas. No. Esto es parecido porque, si se está terminando la Legislatura y en nuestro Estatuto aparece ya prefijado que el Gobierno elaborará una Ley que fijará las condiciones electorales de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja; si se está acabando el período legislativo va de suyo, es algo elemental, que el Gobierno tenía que presentar esta Ley. Y tal es así que, hace ya meses, yo ya comenté con Portavoces de Grupos el que ciertamente esa Ley se iba a presentar. Y es más, el viernes día 3, fecha del anterior Pleno, anunciaba yo ante la Cámara de Telerioja que era inminente la entrada del Proyecto de Ley del Gobierno. Viernes día 3. Y a los tres o cuatro días justamente, se presenta -y lo digo con respeto y sin acritud- la Proposición no de Ley del Grupo Popular.

Bueno pues uno no quiere hablar

aquí de filibusterismo político, de iniciativas... No, no es esa la cuestión. Ciertamente -en palabras del señor Espert-, es claro que una Ley tan importante, pese al poco campo o ceñido campo de maniobra que deja la Ley Electoral General, debe ser una iniciativa del Gobierno. Eso, punto primero. Y así se trataba, aunque se ha producido esa carrerilla de sacos que comentaba anteriormente.

Segunda cuestión. Vaya por delante el precedente único histórico de un Gobierno como el del Gobierno Socialista de la Nación que elaboró una Ley General Electoral, por primera vez en este país y en muchos otros, perfectamente consensuada pese a tener una mayoría abrumadora en las Cámaras. En segundo lugar. Que el Proyecto que ha presentado el Gobierno -y entiendo desde las palabras de la oposición, pero con respeto a esa minoría- no es un Proyecto cerrado, es un Proyecto abierto que es susceptible de, entre la colaboración de los distintos Grupos, llegar a acuerdos, y, en el deseo nuestro está, en el deseo del Grupo Socialista y del Gobierno, el llegar a un tipo de consenso. A nadie se le oculta, evidentemente, que habrá una serie de dificultades, porque las afinidades de intereses pueden producirse mas bien en los bancos del fondo que entre otros bancos.

Quiero también señalar que el Consejero de Presidencia en el momento de la presentación de la Ley, ya formuló esa propuesta de consenso para la mis-

ma. Pero, a veces, yo creo que estamos dando excesiva importancia y me temo que así se vaya a producir en días sucesivos, excesiva importancia a la Ley Electoral; no ya porque tiene un marco bastante cerrado de actuación, sino por la sencilla razón de que las elecciones, sean generales, autonómicas o municipales, no se ganan por una u otra Ley. Los Socialistas hemos ganado elecciones con Leyes Electorales anteriores que no eran nuestras. Las hemos ganado con la Ley Electoral General que sí que fue elaborada por el Gobierno. Y, en este caso, no nos preocupa en demasía el tema porque, en definitiva, no es la Ley, sino la voluntad libremente expresada de todo el pueblo la que decide quién es el que gana.

Insisto, reitero, el ánimo de consenso y de participación que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista ofrece. Sin embargo tengo que dejar constancia también, que estamos en una Cámara legislativa donde existe esa Proposición y ese Proyecto de Ley, y que, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista dialoga en el ámbito de la Cámara con aquellos Grupos, con aquellos Partidos Políticos, que tienen representación parlamentaria. Yo no lo digo con ningún ánimo despectivo el que nosotros no dialoguemos, como Grupo Parlamentario, con aquéllos que, por avatares de la política, son hoy extraparlamentarios. Pensamos que lo correcto es que ambas iniciativas que están en esta Cámara, deben seguir un curso de negociación en el ámbito

de la misma. Y no coincido, por tanto, con el Portavoz del subgrupo del PDP en la Diputación General, en tanto en cuanto decía que había que, previamente a la elaboración, haber abierto la tienda y colgar cada uno su percha. Insisto en ese ánimo de consenso, pero también quiero terminar manifestando mi sorpresa al observar que existen discordancias puesto que el Portavoz del Grupo Popular ha expresado, en un tono de máxima aceptación y de cordialidad, esa intención de perfeccionar el Proyecto de Ley del Gobierno. Y, sin embargo, uno se acuesta hace un par de días, leyendo una serie de lindes, habituales epítetos -por otra parte- con los que el Secretario General se larga en apreciaciones sobre el Proyecto de Ley. Yo pediría una vez más, pues que hubiera una homogeneidad en las apreciaciones que de la Ley puedan hacerse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Como está retirada no hay lugar a la votación. Únicamente quiero, para que conste en...

SR. ZUECO RUIZ: Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: No, no, no señor Zueco. Usted sabe muy bien que se ha citado al Secretario General de un Partido, y, entonces, usted está aquí ahora como Vicepresidente de la Cámara y es algo distinto, creo yo.

Señor Carreras, únicamente para que conste en el Diario de Sesiones uno o

dos datos, para que consten y para conocimiento de todos.

La Proposición no de Ley firmada por el Grupo Parlamentario Mixto entra en la Cámara con fecha de entrada 18 de agosto, cuando está la Cámara cerrada, obviamente, por ser el mes de agosto. Sin embargo se le da registro porque, claro, estaba abierto el registro. Es calificada por la Mesa en la primera reunión hábil; es decir, cuando se reúne la Cámara después de las vacaciones de verano en septiembre, el día 2. Al comenzar el período de sesiones el día 1 de octubre, se publica con la celeridad, con toda la celeridad posible; es decir se publica con fecha 30 de septiembre, por aligerar el trabajo del Boletín que el día 1 de octubre iba a salir excesivamente cargado y los servicios de la Cámara no podían publicarlo todo el día 1 de octubre y, para no perder fechas, se publica el día 30 de septiembre. Y, conforme a lo que establece el Reglamento en el artículo 122.3, se señala un plazo de 15 días hábiles para poder ser incluida en el orden del día del Pleno. Los 15 días hábiles se cumplieron anteayer sábado, día 18. Por tanto ha entrado hoy, el primer día que podía entrar; hoy lunes. Es decir, no ha habido ningún tipo de demora para esta Proposición no de Ley.

Pasamos al punto cuarto, Proposición de Ley. Toma en consideración de la Proposición de Ley sobre el Consejo de la Tercera Edad en La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Po-

pular.

Tiene un turno a favor, según el artículo 87 del Reglamento, el Grupo presentante por quince minutos.

Antes de que utilice el turno a favor es preceptivo que se dé lectura a lo manifestado por el Consejo de Gobierno, respecto a la toma en consideración o no. Es simplemente indicativo; es decir no es vinculante para la Cámara, pero hemos de escuchar el punto de vista del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Secretario Primero de la Cámara, para dar lectura al comunicado del Gobierno.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular de creación del Consejo de la Tercera Edad.

Se presenta por el Grupo Parlamentario Popular una Proposición de Ley, dirigida a la creación del Consejo de la Tercera Edad.

El campo de la tercera edad, y, específicamente, el fomento del asociacionismo de este colectivo, se inscribe dentro de las competencias del área de los Servicios Sociales atribuida, a través del Estatuto de Autonomía de La Rioja, a nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de este campo de actuación, las diferentes Comunidades Autónomas y, concretamente, La Rioja, han desarrollado diferentes medidas destinadas al impulso de las Asociaciones de Tercera Edad como instrumentos de participación de este colectivo, tanto en

el protagonismo de su presencia social, como en el planteamiento de su problemática o en la realización de servicios o actividades de carácter cultural, social, de ocio y tiempo libre, o actividades análogas.

El reconocimiento de la función desempeñada por estas Asociaciones se viene estableciendo mediante su articulación a través de Leyes básicas de carácter global; las Leyes de Servicios Sociales que establecen, además de la forma de participación de este colectivo, la de otros sectores tales como infancia o minusválidos, por citar algunos ejemplos. Es a partir de esta Ley general, elaborada en algunas Comunidades Autónomas y pendiente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la que se regulan ya a nivel reglamentario, la constitución de Consejos Sectoriales para estos colectivos. No existe referencia de la creación de un Consejo de Tercera Edad con rango de Ley en ninguna Comunidad Autónoma hasta la fecha.

Por tanto, esta Proposición de Ley viene a regular aspectos más propios del desarrollo reglamentario, tales como Decretos y Ordenes, dada la inclusión de esta materia en la legislación de Servicios Sociales, obligando esta Proposición, en caso de su toma en consideración, a la elaboración y creación mediante diferentes Leyes, de tantos Consejos como sectores se incluyen en el ámbito de competencias de Servicios Sociales.

Por otra parte, el reconocimiento

de la función desempeñada por las diferentes Asociaciones y siendo previsible la elaboración de una legislación general en materia de Servicios Sociales, se viene establecido a través de las diferentes vías hasta la fecha, tales como la creación de un Registro de Instituciones sin fin de lucro; el establecimiento de medidas de ayudas destinadas a la financiación de inversiones o actividades de las Asociaciones; los acuerdos de colaboración con municipios para el apoyo a estas Asociaciones de ámbito municipal; la implantación de una red de Servicios Sociales municipales; todo ello unido al diálogo con las Asociaciones a través de diferentes vías entre las que destaca: La realización de una Asamblea anual en la que participan representantes de la totalidad de Asociaciones de jubilados y pensionistas, y en la que se programan las líneas de actuación para todo el año.

Por otra parte la expresada Proposición de Ley, es una reproducción íntegra de la Ley del Consejo de la Juventud incluyendo el mismo contenido y su distribución en un número idéntico de Títulos, Artículos y Disposiciones, y coincidente con este texto legal hasta el extremo de que su única variación proviene de la sustitución del término "Juventud" por "Tercera Edad". Este hecho revela que hay una identificación por parte del Grupo proponente entre el asociacionismo juvenil y el asociacionismo de la tercera edad; aspecto que no es ajustado a

la realidad.

Por todo ello se estima, que no existen razones de oportunidad que manifiesten la conveniencia de su toma en consideración, tanto respecto al rango normativo que se le pretende señalar mediante la creación por Ley de la Comunidad Autónoma, como por establecer un modelo idéntico al Consejo de la Juventud con un asociacionismo que presenta características propias que deben ser entendidas.

En base a todo ello, se propone la no toma en consideración de la expresada Proposición de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario primero.

Tiene entonces ahora la palabra el Portavoz del Grupo Popular, en este momento señor Espert Pérez-Caballero, para defender en un turno a favor la Proposición de Ley presentada por su Grupo.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: ¿Por qué tiempo señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Por tiempo de quince minutos.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías.

Me alegro enormemente que en la Proposición no de Ley anterior se haya intervenido por parte de los proponentes en justificar la retirada, porque me ha dado oportunidad de comentar temas que si no hubiera tenido que plan-

tear en este momento.

Yo soy incapaz de preparar una intervención, y quizá mis palabras sean deslavazadas, pero lo que les puedo asegurar es que no agotaré los quince minutos.

Por coherencia de Grupo, todo aquello que se ha hecho en este Grupo Parlamentario, como tal Grupo Parlamentario, antes de las elecciones generales y después de ellas, se va a defender, y se va a justificar. Mantenemos esta Proposición de Ley porque, como he dicho antes en relación con la Ley Electoral, tanto un Proyecto del Gobierno como una Proposición de la oposición son perfectamente mejorables por el trámite de las enmiendas, por el trámite de la discusión. Pero de lo que estamos convencidos y somos conscientes, es que la tercera edad se merece esta Ley reguladora de su Consejo. Por ello no admitimos, no compartimos en absoluto, el informe o el Dictamen del Consejo de Gobierno que viene a decirnos que no es necesario o que es una copia de la Ley de la Juventud.

Así como antes me he atribuido en cierto modo, la paternidad de nuestra Proposición no de Ley Electoral, yo puedo decirles que en ésta no intervine mas que para corregir comas, acentos y errores gramaticales. Que si la hubiera estudiado con tiempo hubiera propuesto una Proposición que no fuera, como dice el Consejo de Gobierno, una copia o reproducción de la reguladora del Consejo de la Juventud, incluyendo su distribución en número idéntico a

Títulos, Artículos y Disposiciones; pero es que en este momento me da igual, paso totalmente de ese tema. Digo que esta Ley es mejorable, que ahora lo que estamos discutiendo es si se toma en consideración una Proposición de Ley que regule el Consejo de la Tercera Edad, o no.

Y yo creo que deben ustedes reflexionar, Señorías. Que voy a hablar algo o que voy a decir -y por eso digo que en mis intervenciones soy deslavazado- algo, que se me ha ido ocurriendo a lo largo de toda la tarde, que es que, si queremos dignificar esta Cámara, que si queremos justificar que seamos treinta y dos Diputados como propone el Gobierno, o treinta y cinco como propone el Grupo de la oposición, debemos dar una función a cumplir, y, la función de esta Cámara, es legislativa. Y no estamos legislando; no estamos legislando, señores.

Ustedes nos dicen, y se ha dicho a lo largo de esta tarde que, si se hiciera caso a todas las iniciativas de la oposición, habría que producir ingentes montañas de papel. Pero señores Diputados, ¿si es que preguntas o Proposiciones presentadas en el mes de marzo se están debatiendo hoy, en el mes de octubre? Esa labor de control y de impulso de la oposición, ¿en qué se nota? ¿en qué se traduce? Prácticamente en nada. En que cuando venimos a proponer que debe hacerse esto así, ustedes nos dicen que hace quince días ya se ha hecho, pero es que la pregunta se hizo hace tres meses... Pero pa-

semos de ello. No nos importe esa labor de impulso, o esa labor de control porque, según ustedes y la impresión que los medios de comunicación sacarán esta tarde, es que esto va de maravilla, que esto funciona muy bien, que ustedes son los mejores, que este Grupo lo hace menos mal, y que quizá el otro Grupo lo hace peor. Pero esto no es así, es que si justifica algo la existencia de treinta y cinco Diputados autonómicos, cuando hay diecisiete Comunidades y nosotros somos la más pequeña, es que se hagan Leyes. Y que muchas de ellas serán copia de otra de otras Comunidades Autónomas; pero eso, eso no debe limitar nuestra capacidad de establecer el marco autonómico o el marco legislativo en que nuestra Autonomía debe moverse.

Y voy a otra de las manifestaciones que se contienen en este Informe del Consejo de Gobierno: No hay ninguna Comunidad que, con rango de Ley, regule el Consejo de la Tercera Edad. Y ¿por qué no vamos a ser la primera, señores? ¿Vamos a estar a expensas siempre de seguir copiando lo que hagan otras Comunidades Autónomas, o que haga la Ley Nacional? Justifiquemos nuestra razón de ser. Elaboremos, dentro del marco de nuestra competencia, aquellas disposiciones que deben establecer ese marco jurídico de acción del Gobierno. Que luego ya, teniendo ese marco jurídico, será mucho más fácil realizar la labor de control, la labor de seguimiento, y la labor de impulso, pero creemos nuestro propio

marco jurídico.

Entramos en el fondo del asunto. Se trata de regular un Consejo de la Tercera Edad. ¿Por qué no, señores? Por esas razones que exponen ustedes. ¿Porque es copia del de la juventud? ¿Porque no hay ninguna Comunidad Autónoma que lo tenga? Yo voy a ir a una razón, y no lo hago con un interés demagógico, porque voy a terminar muy brevemente. ¿Porque la tercera edad merece menos respeto, quizá, que la juventud? ¿Porque tiene distintas necesidades? ¿Por qué la tercera edad se debe regular por Decretos y Órdenes y a la juventud se le ha dictado una Ley propuesta por ustedes para establecer ese marco legal? Es que lo veo tan evidente y tan claro, que he dicho que no iba a agotar los quince minutos y creo que me he extendido demasiado.

Quiero que reconsideren sus posturas, que consideren que esa tercera edad es tan digna de respeto, más digna de respeto que la juventud ¿eh?, porque significa el pasado, el pasado que hay que respetar y al que hay que agradecer lo que han dejado, y ya no tienen un futuro o tienen un futuro mas bien melancólico y triste, y deben encontrar ese marco adecuado, deben merecer la atención de esta Cámara y que todos nos lo propongamos. ¿Que es mala esta Proposición de Ley? Mejórenla. Hagan las enmiendas oportunas, pero nuestros mayores necesitan esa Ley. Y lo que no podemos... Hay puntos concretos, en que dirán: No, por Decretos, por Órdenes, y vamos siempre a

caer en... que el señor Consejero de Trabajo y Bienestar Social es un hombre recto, ha actuado muy bien y se va a preocupar horrores por los ancianitos. Es que las Leyes se dictan para que se actúe bien, pero también para establecer el marco legal de que se va a actuar bien, y dentro de una determinada regla. Hay... -lo he mirado por encima-, algún tema concreto en el cual pudiera influir, o fuera contradictorio, el informe del Consejo de Gobierno, y veo que el artículo decimosexto habla de que el Consejo de la Tercera Edad propondrá a la Consejería su presupuesto anual el cual será aprobado, etc. Luego es que en un marco legal, por Ley, se está hablando ya de la posibilidad de unas ayudas, de unas subvenciones, de un presupuesto al cual debe atender la Consejería. Si esto se hace por Decreto o por Orden, estaremos a la caridad del Gobierno en vez de a la Ley y a la Justicia. Nada más, señores.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert Pérez-Caballero.

Turno en contra. Señor Buzarra Cano tiene la palabra por el Grupo Socialista. También por tiempo de quince minutos.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, Señorías.

Nos encontramos, en definitiva, una Proposición de Ley, que yo creo que había que dar unas pinceladas primero, para situarnos ante la necesidad o no

de esta Proposición de Ley que viene del Grupo Popular.

Para nosotros, después de un estudio que hemos hecho, partiendo de los programas electorales que todos los Partidos en su momento han presentado al electorado, nos ha llegado el momento de manifestar que se está por el buen camino. Y creo que estamos en el buen camino porque, si vemos Gobiernos anteriores de la Comunidad Autónoma donde no había Consejería de Trabajo ni de Bienestar Social, significa que a partir de ella, ha habido una toma en consideración de la problemática de ese colectivo. No con el cariño, ni con esa caridad, sino con el hecho de hacer justicia. Y a partir de esa toma en consideración y esa voluntad de un Gobierno, se ha estado desarrollando a lo largo de estos años una política decidida en hacer programas que potencien, que propicien, y, en definitiva, que promuevan el asociacionismo.

Hoy, en La Rioja, alguien podría decir que está atomizado el sector respecto a otros tipos de colectivos. Tenemos registradas e inscritas sesenta y dos Asociaciones que a la vez han sabido conectar con los planes y programas de un Gobierno, y, en concreto, de una Consejería de Trabajo y Bienestar Social. De ellas lo máximo que podemos contemplar, como de interés nuevo, es precisamente la participación; que es uno de los motivos que hacen en su exposición, que justifican el nacimiento de esta Proposición de Ley: La participación. Hoy la participa-

ción de este colectivo que se va organizando paulatinamente, cuenta con programas que alcanzan a más de cincuenta -perdón-, de once mil ciudadanos. Esto ¿qué quiere decir? Que en mi opinión y en la opinión del Grupo Socialista, no necesariamente hay que normativizar todo por normativizar, sino aquello que sea necesario. Por lo tanto, en principio, habría que aclarar que si por parte del Gobierno hay una negativa, no necesariamente hay que entenderla tajantemente. Y me voy a explicar.

Si en estos instantes a través de la Consejería se ha explicado por lo menos en numerosas Comisiones, tanto a solicitud de algún Grupo como por la solicitud del mismo Consejero, cuáles son los programas y cuáles son, en definitiva, las líneas de actuación, vienen a significar, por lo tanto, que el colectivo no necesariamente está en la obligatoriedad de hacerse o de dotarse en estos instantes de una Ley a semejanza de otros colectivos, como es la que ha aparecido hace muy pocos meses en el Boletín Oficial del Estado y que aquí se aprobó: La Ley del Consejo de la Juventud.

Y esa Ley, a la cual se ha hecho referencia desde esta tribuna por el señor Joaquín Espert, tiene un fundamento de ámbito nacional que es la que hace, por lo tanto, que de los diferentes niveles territoriales emanen, después de pasar por los trámites parlamentarios, la constitución de esos Consejos, y, desde luego, no se puede hacer

semejanza, ni valoraciones tan "sui generis" de diferentes colectivos.

Y dirán: ¿Adónde quiere ir a parar? Sencillamente que creo que estamos empezando, si se aceptara esta Proposición, la casa por el tejado. Usted como hombre de Leyes se habrá pensado en más de un momento desde esta tribuna, o quiero pensar, ¿cómo es posible hacerse una Ley Orgánica de Libertad Sindical -pongamos un ejemplo- si no tenemos la Ley de Leyes? ¿No será mucho mejor tal como en las comparencias se pretendía explicar, tanto del Consejero como del Director Regional, que sería preferible organizar y ordenar a través de una Ley de Servicios Sociales, todos los diferentes colectivos y entre ellos precisamente el de la tercera edad? ¿Y que a partir de ahí sea el nacimiento de cuantos Consejos, como pudieran bien ser el de la Tercera Edad, se constituyan?

Pienso que, en definitiva, lo que habría que hacer es : Primero, -y así se dijo en algunas comparencias- organizar los Servicios Sociales, y a partir de ahí hagamos las normas, normas de rango inferior.

Desde luego yo le voy a decir, que no paso de todo, ni paso por todo, y que, creo, es mejor la frase que ha mencionado en el punto anterior del orden del día, "que no hay nada nuevo bajo el sol". Y que, desde luego, bien pudiéramos copiar, y cuando digo copiar es estudiar las Leyes de otros Parlamentos que ya se han dotado de

Servicios Sociales. Ni tampoco se tiene que entender como que el Grupo Popular al proponer una Ley "quasi" literalmente copiada, necesariamente tenga que ser mala. No. Simplemente es que hay errores porque hacen menciones a cuestiones de ámbito nacional, puesto que viene a ser una copia de una Ley, que ya tenía un rango nacional, que era la del Consejo de la Juventud.

Con lo cual yo creo que en esa reflexión el Grupo Popular debería haber retirado, a nuestro entender, esta Proposición, para hacer, a través de un juego parlamentario, una Ley de Servicios Sociales, y que, en definitiva, ordene todo lo que signifique los colectivos de marginación, de étnias, del colectivo de la mujer, y el de la tercera edad. Y no al revés, puesto que eso daría paso a que, a partir de estos momentos, este Parlamento tendría que hacer diferentes Consejos: Consejos de la Mujer, Consejos de los diferentes colectivos de la marginación que existen en la Sociedad Riojana, etc., etc., etc. Por lo tanto, ya para finalizar, lograda la participación que no existía años atrás; lograda una sensibilidad de promoción desde el Gobierno de La Rioja hacia este colectivo tan entrañable, lo lógico es que nos pongamos a trabajar sobre esa Ley futura -no sé si en ésta o en la próxima Legislatura- y no precisamente en lo que ustedes han traído, que es una Proposición que lo que haría en definitiva no es más, que multiplicar los diferentes

Consejos que se han constituido o se puedan constituir. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano.

Los restantes Grupos no intervinientes hasta ahora tienen la palabra. Señor Lasierra Cirujeda, por el Grupo Mixto. Por tiempo máximo de diez minutos, porque veo que no los va a compartir con la otra parte del Grupo.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Bueno, me congratula que sea la primera vez que salimos aquí a esta tribuna, pues ya con un resultado definitivo; porque creo que hacen buenas las palabras de nuestro compañero Alegre en la última presentación suya, de que sería conveniente muchas veces conocer ya los resultados, para defender de una forma u otra todos los resultados de todas las interpelaciones, Proposiciones, Mociones, etc. Y ésta es la primera vez que salimos sabiendo que prácticamente está ya hecho lo que tenemos que hacer aquí.

Yo lo que creo sinceramente, es que cuando a mí me han entregado aquí esta Proposición, por parte del Consejo de Gobierno, me ha dado una gran alegría, pero es que lo he leído mal. Yo he leído la toma en consideración de las Proposiciones de Ley del Grupo Parlamentario Popular. Y evidentemente, después, cuando yo he empezado a leer... pues toda mi ilusión prácticamente se ha ido al garete cuando ya he leído el final; que es la no toma en

consideración de la Proposición de Ley. Y ha sido para mí, una verdadera desilusión, porque creo sinceramente que esta Proposición de Ley es buena porque, además, nos va a afectar a todos. A unos antes, a otros después, pero verdaderamente la tercera edad es el sitio donde todos nos vamos a ver un día u otro.

Y ahora les voy a decir una cosa... Sí, sí, efectivamente. Posiblemente haya algún Parlamentario que ya esté en esa tercera edad; otros no, pero en fin. (Risas).

Pero lo que es cierto es que nuestra postura, nuestra postura ya de antemano, incluso antes de conocer esta Resolución por parte del Consejo de Gobierno, era de apoyar favorablemente para que la tomara en consideración el Consejo de Gobierno. Por muchos motivos, por muchos motivos.

Yo les voy a llevar al recuerdo estadístico de lo que va a ser la tercera edad dentro de unos años y en la actualidad. En la actualidad hay un once por cien de la población; por lo tanto no es una zona marginada, que podría requerir una Ley muy concreta. No, no es que va a ser el once por ciento de la población. En este momento, el once o el doce por cien de la población están inmersos en la tercera edad. Porque, claro, la tercera edad hay que pensar que no son gente viejísima. En la tercera edad hay jubilados, hay viejos, hay seniles y hay longevos. Y esto a lo mejor, son treinta o treinta y cinco años. Es de-

cir, que la tercera edad a lo mejor, cubre un espacio de tiempo de vida de unos treinta o treinta y cinco años, que es superior al tiempo de vida de la niñez y juventud, e incluso en algunos casos a lo que es la madurez. Por lo tanto yo creo sinceramente, que nosotros debemos tener en cuenta esa tercera edad. Y esta tercera edad en algunos Gobiernos ya ha empezado a ser con cincuenta y ocho años, porque el Convenio de Judine fue a partir de los sesenta y cinco años.

Y esto es muy importante, que ésta... que este colectivo sepa dónde está en la sociedad a través de unas formas jurídicas, unas formas legales que le den propia personalidad a este colectivo.

Les tengo que recordar que a final de siglo va a ser el veinte por cien de la población tercera edad. Díganme ustedes si no necesita este colectivo, que en nuestra propia Comunidad y según como van los índices de natalidad posiblemente al final de siglo estemos los mismos que estamos aquí ahora un poco más viejos, pues díganme ustedes si no necesitamos que nos ordenen jurídicamente a todos nosotros que vamos a ser el colectivo más importante a final de siglo.

Yo desde luego, verdaderamente, me gustaría llegar al Consejo de Gobierno para hacerles un poco recapacitar sobre esta no toma en consideración de la Proposición de Ley. Porque, además, por la Constitución, y por el artículo 82.18 del Estatuto de Autonomía le co-

rresponde al propio Consejo de Gobierno, esta vigilancia del bienestar social de nuestra tercera edad. Porque desgraciadamente hay muy poco, aunque hay muchas Órdenes y hay muchas cosas y muchos Reglamentos, sobre la tercera edad. Y esos sesenta y dos que ha dicho el que me ha precedido, sesenta y dos Asociaciones... eso parece una liga de fútbol. Yo pienso que hay que darle un mayor contenido. Hay que lograr que haya una exclusivamente, y no sesenta y dos; sino una y para todos igual, y para todos igual.

Yo, desde luego, quisiera llevar al Presidente del Gobierno que recapacitara sobre esta situación, que nos vamos a ver comprometidos, nuestra sociedad, dentro de muy pocos años con un gran colectivo muy importante, muy importante, y que, verdaderamente, necesitan en nuestra sociedad un ordenamiento para saber lo que tienen que hacer. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor La Sierra Cirujeda.

Hay un posible turno de réplica que, si es solicitado, se concede.

Tiene la palabra el señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías.

Digo sinceramente, y voy a seguir -insisto- en mi brevedad. No voy a agotar el tiempo; no sé si será de cinco o diez minutos...

SR. PRESIDENTE: No. Ahora son cin-

co minutos, señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: ¿Cinco sólo? Pues menos voy a estar.

SR. PRESIDENTE: Tiempo máximo.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: No hubiera siquiera intervenido porque, sabiendo ya el resultado, es inútil. Si el señor representante o el Portavoz del Grupo Socialista se hubiera limitado a decir, que veía imperfecta la Proposición de Ley; que se iba a regular dentro de otros cauces más adecuados; en un determinado marco; que estaban en la voluntad... Pues, bien, quizá sobraría esta última intervención, pero, la verdad, es que los argumentos ni me han convencido, y, algunos, no son ni de recibo.

Que se me hable de sesenta y dos Asociaciones... Mayor razón para que exista un marco legal que regule ese asociacionismo.

Que la Ley de la Juventud tenía su explicación porque existía una Ley Nacional... Vuelvo a lo de antes, Señorías. ¿Cuándo vamos a saber caminar solos? ¿Sólo cuando haya una Ley Nacional vamos a saber dictar nosotros una Autonómica? Entonces señores... apaga, y vámonos todos.

Se nos ha dicho que vamos por el buen camino, que antes no había Consejería de Trabajo y Bienestar Social. Yo no sé si durará mucho esta Consejería, por la relación con el señor Consejero quisiera que siempre y que cada

vez estuviera más llena de contenido, pero ¿del señor Consejero es obra la creación de las sesenta y dos Asociaciones? Lo dudo mucho. Pero es más, ustedes dicen que sus programas llegan a once mil ciudadanos. Yo les voy a decir que, en la actualidad, en La Rioja, hay 19.628 jubilados y todos son de la tercera edad. Hay 9.809 pensionistas de viudedad, de las que hay que suponer que la gran mayoría son de la tercera edad. Hay 115 pensionistas beneficiarios de pensiones a favor de familiares; normalmente todos son de la tercera edad, porque suelen ser ascendientes del beneficiario. Y por último, hay 12.987 pensiones de invalidez, de las cuales muchas serán de la tercera edad. Estos números superan con mucho, los once mil ciudadanos a los que llegan los programas que ustedes tienen en marcha.

Pero es que no me importa que por vía de Decreto, por vía de Orden, por vía de actuación administrativa, ustedes cubrieran los treinta mil, los cuarenta, o los veinte mil miembros de la tercera edad, o ciudadanos que estén en la tercera edad. Es que digo que es necesario que un colectivo tan importante, tenga su marco legal adecuado, que tiene tanto o más derecho que la juventud, y a la juventud ustedes les dieron el Consejo; regularon por Ley el Consejo de la Juventud. ¿Y por qué no el de la Tercera Edad? ¡Ah! Y la última razón, y esa sí que no se la admito, señor Diputado, Señoría, perdóneme. Que usted haya metido

en el mismo saco a nuestros mayores, que a los marginados... No se lo admito. Porque si empezamos por considerar a los ancianos marginados, se ha acabado la discusión; estamos hablando lenguajes distintos. Recapaciten ustedes nuestros planteamientos, y si no aprueban -que no van a aprobar y de eso ya somos conscientes- esta Proposición, la toma en consideración de esa Proposición de Ley, trabajen para dictar la que ustedes crean oportuna, pero que regule el Consejo específico de la Tercera Edad. No me hablen de marginados en un mismo saco.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Tiene la palabra seguidamente el Portavoz, en este caso del Grupo Socialista, señor Buzarra Cano.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, Señorías.

Yo quisiera que se entiendan las palabras, y gracias a que hay un magnetófono se podrá ver el día de mañana transcrito, lo que he pretendido -en nombre del Grupo Socialista- decir desde el primer momento hasta la última palabra de mi intervención.

Lo único que he pretendido es que se reconsidere, porque no estamos en contra de la constitución del Consejo. Lo que pasa es que todos conocemos el sistema moderno de las Leyes que actualmente se dicen promocionalistas y también un proceso de irrigación, que primero tiene que ser algo, y luego a

partir de ese algo, hacer ese Consejo. Y ese "algo" es lo que nosotros hemos denominado, y que existe en otras Comunidades Autónomas, y que se podrían estudiar para luego plasmarlo y desarrollarlo por vía parlamentaria. Ese algo es -insisto- una Ley que ordene los Servicios Sociales. Servicios Sociales que es para todos los ciudadanos. ¿Qué es lo que entra en el término de los Servicios Sociales? Lo que ya el Ministerio de Trabajo tiene; vía INSERSO, por ejemplo, es una de sus partes. Y otras más, como los problemas que en esas Leyes que hago mención se ha visto necesario que las abarquen; ejemplo, problemática de la mujer; ejemplo, temas étnicos; ejemplo, tercera edad. Y así se ordenarán todos los servicios con independencia de cuál es el problema que hace que sean específicos; sean específicos.

No empecemos por lo tanto, de abajo a arriba, mal la casa; ni muchísimo menos, como pretenden sus Señorías, por el tejado.

Dicho esto, creo que es de lógica, por otro lado, que el Gobierno emita, según lo que tenemos hoy provisionalmente como Reglamento, un informe a la Mesa que ya justifique cuál es su posicionamiento. No es novedoso, es lo que dice el Reglamento Provisional. Y a partir de ahí, de santa lógica es que el Grupo que sostiene al Gobierno, manifieste lógicamente un parecido, por no decir igual criterio. Con lo cual para finalizar -y sin pasarme de los cinco minutos que se tiene estable

cido- decir que, si la Ley lo que pretende según su Exposición de Motivos es la participación a través de un marco jurídico, hágase ese marco jurídico básico y de ahí emanen los diferentes Consejos, entre ellos el Consejo Regional de la Tercera Edad; cuestión que estaríamos encantados de discutir, si no es en este momento, en otro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra.

Pide la palabra el señor Consejero de Trabajo y Bienestar Social. La tiene.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente, Señorías.

Bueno, forzosamente voy a ser breve dado que es la última intervención y que ya, dado lo avanzado del debate, lógicamente procede finalizar pronto.

Yo quisiera abundar en algunos argumentos que se han señalado, y que quizá sea preciso resaltar en cuanto al tema del asociacionismo de la tercera edad, que es el motivo de la Proposición de Ley, y sobre su contenido.

Nos encontramos en la actualidad en La Rioja, y posiblemente en toda España, pero más particularmente en esta Comunidad Autónoma, con un asociacionismo de la tercera edad con un grado de pujanza notable, y en el que participan un número importante de jubilados.

Este hecho, yo creo que no es un hecho que tenga que atribuirse en su

protagonismo ni al Gobierno, ni a la Administración Regional, ni a ninguna otra, sino posiblemente al concepto de la tercera edad; a los propios jubilados en sí mismos que marcan un colectivo que quizá -igual en discrepancia con la opinión del Portavoz del Grupo Mixto en este momento- constituyen un sector cada día más pujante, y constituyen un sector que tiene lógicamente su condición de ciudadanos; es decir de personas con derechos y con deberes, y por tanto es claro, que no se trata de un colectivo en situación de marginación. Pero es evidente que la tercera edad como tal, es distinta a la tercera edad o los pensionistas del Siglo XIX; entre otras cosas, porque no existían las pensiones, porque no se reconocía en el sistema capitalista inicial lo que eran los derechos pasivos, y en la actualidad, con el avance de la Seguridad Social, se ha conseguido un mayor grado de previsión y un mayor grado de mutualismo.

Hecho este análisis, a partir de ese análisis de la realidad, se ha fomentado que, en la mayor parte de los municipios, que en la mayor parte de las cabeceras de comarca, o en los pueblos más pequeños surjan Hogares de jubilados, surjan Asociaciones. Algunas dependientes, en cierto grado, por las vías de fomento de la Administración Regional. En otras por vías dependientes de otras Administraciones, como es el caso de las dependientes del Instituto de Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo. Es a partir

de ese análisis, como debe valorarse la propia Proposición de Ley. Yo no creo que la Proposición de Ley sea mala, porque sea una copia de la del Consejo de la Juventud, de la Ley del Consejo de la Juventud. Ni creo que pueda argumentarse este hecho -como se ha señalado perfectamente por el Grupo Socialista- bajo la consideración de si es más importante la juventud que la tercera edad, o la tercera edad que la juventud. Son dos colectivos. Evidentemente la legitimidad de la tercera edad es su experiencia y es que durante unos cuantos años, muchos años, han dado su trabajo y han hecho que esta sociedad sea posible ahora mismo. Ése es el mérito de la tercera edad.

Y en base a eso, el argumento de que la tercera edad se merece una Ley porque así la tiene la juventud, no creo que sea una base sólida para decirnos que debemos aprobar o que existen razones oportunas para aprobar esta Proposición de Ley. Yo creo que la tercera edad como tal y su dinamismo, no debe depender exclusivamente de la Administración. La Administración debe fomentar esa participación que será creciente, con independencia de quién administre en los poderes públicos correspondientes, porque es cierto que, cada día más, el porcentaje de la tercera edad va cubriendo un coeficiente, un porcentaje mayor en nuestra sociedad dados los avances de la Medicina, dados los avances de los Servicios Sociales. Eso es una evidencia. Pero no

pensamos, y yo creo que por eso se decía el argumento de que no existe ninguna referencia en otra Comunidad Autónoma -curiosamente en el tema de la Legislación Electoral comentaba este mismo hecho usted-, que no existe una facilitación, que no existe una potenciación por el mero hecho de crear un Consejo de la Tercera Edad. Es preciso regular de forma básica una Legislación de Servicios Sociales que abarque diferentes colectivos, y que se reconozca a los Servicios Sociales como un derecho de todos los ciudadanos, no sólo de los ciudadanos en situación de marginación. Y esto es importante porque, al final, yo creo -y en esto yo creo que discrepo y que posiblemente sea un tema de la intervención suya en un momento concreto-, que la tercera edad no tiene un futuro únicamente melancólico y triste, sino que tiene un futuro lleno de vida. Y en esto yo creo que creemos todos, y toda la sociedad en general. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión. (Risas).

Interpretando las ganas que tenemos todos de terminar ya la larga sesión, olvido, olvido la votación. Pido perdón a sus Señorías.

¿Votos favorables a la Proposición de Ley? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUÉLO CARO: Resultado de la toma... de la votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, no tomada en consideración la Proposición de Ley del Grupo Popular.

Y ahora sí, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas.)

